 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 01 Fecha: Julio 2012

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período legal 2012-2015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 052
 FECHA: 16 de agosto 2013
 HORA DE INICIACIÓN: 9:28 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 2:00 p.m.
 PRESIDENTA: H.C. María Clara Name Ramírez
 SECRETARIO: Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas


Acta sucinta 041 del 25 de Julio de 2013
 Acta sucinta 042 del 29 de Julio de 2013
 Acta sucinta 043 del 31 de Julio de 2013
 Acta sucinta 044 del 1° de Agosto de 2013
 Acta sucinta 045 del 8 de Agosto de 2013
 Acta sucinta 046 del 9 de Agosto de 2013
 Acta sucinta 047 del 10 de Agosto de 2013
 Acta transcrita 048 del 11 de Agosto de 2013

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones



"UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD"
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

5. Consideración de los informes presentados por la Comisión Accidental en cumplimiento del Auto proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, al Proyecto de Acuerdo Proyecto de Acuerdo 113 de 2012, “Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a ciudadanía en Bogotá Distrito Capital y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios privados o públicos y se dictan otras disposiciones”.

6. Segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 224 de 2012, “Por medio del cual se establece en el Distrito Capital la estrategia Integral de Comunicación para prevenir los efectos de rayos ultravioletas en el ser humano”.

Autores: Honorables concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés.

Ponentes: Honorables concejales Olga Victoria Rubio Cortés (Bancada), Diego Ramiro García Bejarano, Álvaro José Argote Muñoz y Soledad Tamayo Tamayo (Coordinadora).


Proyecto de Acuerdo 240 de 2012, “Por medio del cual se implementa el “Centro de Protección y Bienestar Animal del Distrito Capital”; se establece el programa “esterilización a su casa” y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales César Alfonso García Vargas, Darío Fernando Cepeda Peña, José Arthur Bernal Amorocho y Julio César Acosta Acosta.

Ponentes: Honorables concejales Rafael Orlando Santiesteban Millán, Álvaro José Argote Muñoz y Olga Victoria Rubio Cortés (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo 245 de 2012, “Por medio del cual se adopta el Estatuto de Planeación del Distrito Capital, sus localidades y se dictan otras disposiciones”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Autores: Honorables concejales Andrés Camacho Casado, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Javier Manuel Palacio Mejía, Orlando Parada Díaz, Severo Antonio Correa Valencia, Felipe Mancera Estupiñán, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Rafael Orlando Santiesteban Millán y Venus Albeiro Silva Gómez.

Ponentes: Honorables concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia (Bancada), Yezid Rafael García Abello y Fernando López Gutiérrez (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo 247 de 2012, "Por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la transparencia administrativa en el Distrito Capital".

Autor: Honorable Concejal Ómar Mejía Báez.

Ponentes: Honorables concejales Rafael Orlando Santiesteban Millán y Roberto Hinestrosa Rey (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo 249 de 2012, "Por el cual se dictan normas para la protección de infantes y/o menores de brazos en Bogotá D.C".


Autores: Honorables concejales Ronaldo Andrés Camacho Casado, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Javier Manuel Palacio Mejía, Orlando Parada Díaz, Severo Antonio Correa Valencia y Felipe Mancera Estupiñán.

Ponentes: Honorables concejales Martha Esperanza Ordóñez Vera, Álvaro José Argote Muñoz y Germán Augusto García Zacipa (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo 268 de 2012, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 369 de 2009 y se dictan otras disposiciones".

Autor: Honorable Concejal Edward Aníbal Arias Rubio.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Ponentes: Honorables concejales Diego Ramiro García Bejarano, Martha Esperanza Ordóñez Vera y Soledad Tamayo Tamayo (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo 282 de 2012, “Por medio del cual se exhorta a la Administración Distrital para que solicite la declaratoria como área de protección arqueológica de la “Hacienda El Carmen” ubicada en la Localidad de Usme y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Concejal Diego Ramiro García Bejarano.

Ponente: Honorable Concejal Felipe Mancera Estupiñán (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo 084 de 2013, “Por medio del cual se regulan los Planes de Manejo de Tránsito y se garantiza el cumplimiento de la reposición de las vías intervenidas en la ejecución de una obra”.

Autores: Honorables concejales Roberto Hinestrosa Rey, Darío Fernando Cepeda Peña, César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama, Fernando López Gutiérrez, Julio César Acosta Acosta y José Arthur Bernal Amorocho.


Ponentes: Honorables concejales Darío Fernando Cepeda Peña y Miguel Uribe Turbay (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo 075 de 2013, "Por medio del cual se implementa el acceso progresivo de niños y niñas a los grados de prejardín, jardín y transición a las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Venus Albeiro Silva Gómez y Rafael Orlando Santiesteban Millán.

Ponentes: Honorables concejales José Arthur Bernal Amorocho y Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Proyecto de Acuerdo 082 de 2013, “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Concejal Carlos Roberto Sáenz Vargas.

Ponentes: Honorables concejales Celio Nieves Herrera y Clara Lucía Sandoval Moreno (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo 090 de 2013, “Por medio del cual se incluye la vacuna contra la varicela de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital”.

Autor: Honorable Concejal Edward Aníbal Arias Rubio.

Ponentes: Honorables concejales Celio Nieves Herrera y Clara Lucía Sandoval Moreno (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo 092 de 2013, “Por el cual se dictan disposiciones para la promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas –SPA - en las entidades del Distrito Capital”.


Autores: Honorables concejales Soledad Tamayo Tamayo, Roger Carrillo Campo y Omar Mejía Báez.

Ponentes: Honorables concejales Jorge Durán Silva y José Arthur Bernal Amorocho (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo 093 de 2013, “Por el cual se crea el observatorio sobre alcohol y sustancias psicoactivas en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Soledad Tamayo Tamayo, Roger Carrillo Campo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Ponentes: Honorables concejales Jorge Ernesto Salamanca Cortés y Fernando López Gutiérrez (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo 116 de 2013, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 154 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Concejal Roberto Hinestrosa Rey.

Ponentes: Honorables concejales Jairo Cardozo Salazar y Jorge Durán Silva (Coordinador).


Proyecto de Acuerdo 081 de 2013, “Por medio del cual se otorgan estímulos, en el marco de la Ley 1505 de 2012, a los Voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos y de la Cruz Roja que operan en el Distrito Capital”.

Autores: Honorables concejales Julio César Acosta Acosta, Darío Fernando Cepeda Peña, José Arthur Bernal Amorochó, Fernando López Gutiérrez, César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama, Roberto Hinestrosa Rey, Orlando Parada Díaz, Javier Manuel Palacio Mejía, Severo Antonio Correa Valencia, Ronaldo Andrés Camacho Casado, Felipe Mancera Estupiñán, Clara Lucía Sandoval Moreno, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Horacio José Serpa Moncada, Germán Augusto García Zacipa, Jorge Ernesto Salamanca Cortés, Miguel Uribe Turbay, Jorge Durán Silva, Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Diego Ramiro García Bejarano, Yezid Rafael García Abello, José Juan Rodríguez Rico, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio, Soledad Tamayo Tamayo, Roger Carrillo Campo y Marco Fidel Ramírez Antonio.

Ponentes: Honorables concejales Borys de Jesús Montesdeoca Anaya y Jorge Ernesto Salamanca Cortés (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo 085 de 2013, “Por el cual se crea el Sistema Distrital de Voluntariado -SDV- y se dictan otras disposiciones”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Autores: Honorables concejales Andrés Camacho Casado, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Javier Manuel Palacio Mejía, Orlando Parada Díaz, Severo Antonio Correa Valencia y Felipe Mancera Estupiñán.

Ponentes: Honorables concejales Clara Lucía Sandoval Moreno, Jorge Durán Silva y Carlos Roberto Sáenz Vargas (Coordinador).


Proyecto de Acuerdo 117 de 2013, “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor y Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables concejales Julio César Acosta Acosta, Martha Esperanza Ordóñez Vera y Olga Victoria Rubio Cortés (Coordinadora).

Invitados: Doctores Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Gobierno; Susana Muhamad González, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Aldo Cadena Rojas, Secretario Distrital de Salud; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo, Secretario Distrital de Educación; Néstor García Buitrago, Secretario Distrital de Ambiente; Teresa Muñoz Lopera, Secretaria Distrital de Integración Social; Rafael Eduardo Rodríguez Zambrano, Secretario Distrital de Movilidad; Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; María Mercedes Maldonado Copello, Secretaria Distrital del Hábitat; Clarisa Ruíz Correal, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carlos Simancas Narváez, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industrial y Turístico; Blanca Inés Durán Hernández, Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; Aura Deissy Ruíz Alzate, Directora del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; Euclides Mancipe Tabares, Director de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos; Inocencio Bahamón Calderón, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Diego Ardila Medina,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital; y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

7. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIO: Siendo las 9:28 a.m., del 16 de agosto de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, dejando constancia de los honorables concejales, que hasta el momento han realizado el registro electrónico: OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, ORLANDO PARADA DÍAZ, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN y FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN.

SECRETARIO: Le informo Presidenta que se han registrado catorce (14) honorables concejales, por lo tanto, se cuenta con quórum deliberatorio.


Presentaron excusa los honorables concejales: NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA y JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO.

PRESIDENTA: Señor Secretario y concejales, se decreta un receso hasta por veinte (20) minutos hasta completar el quórum decisorio para dar inicio a la sesión.

SECRETARIO: Sí, señora Presidenta, siendo las 9:32 de la mañana, se declara un receso hasta por veinte (20) minutos.

PRESIDENTE: Señor Secretario, se levanta el receso.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Sírvase dejar constancia de los concejales que se han registrado.


SECRETARIO: Siendo las 9:57 a.m., se levanta el receso y se deja constancia de los Honorables Concejales, que han realizado el registro electrónico: JORGE DURÁN SILVA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, ROGER CARRILLO CAMPO, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO y ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

Le informo Presidente, que se han registrado veintinueve (29) Honorables Concejales, por lo tanto, se cuenta con quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MIGUEL URIBE TURBAY, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, ROBERTO HINESTROSA REY, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ÓMAR MEJÍA BÁEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS y FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Secretario Distrital de Educación, ÓSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO; el Secretario Distrital de Gobierno, GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ; el Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industrial y Turismo, CARLOS SIMANCAS NARVÁEZ; el Director de Planes de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Planeación, JOSÉ VICENTE ZANDIN; la Asesora de la Secretaría Distrital de Hábitat, ANA MILENA QUINCHE; la Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá, SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; el Asesor de la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, WILSÓN VARGAS VARGAS y el Director (E) del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU- ÓSCAR FLÓREZ MORE.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Por los órganos de Control están presentes los siguientes funcionarios: La Asesora de la Veeduría Distrital, MARTHA AMPARO MÁRQUEZ; el Asesor de la Personería Distrital, EDUARDO HERAZO y el Director de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría Distrital, RAMIRO TRIVIÑO SÁNCHEZ.

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Doctor Mauricio, para que le informe a la señora Presidenta de mi solicitud de que el Proyecto de Acuerdo 117 pase al primer lugar de los proyectos de Acuerdo presentados hoy a la Plenaria. Es el Proyecto de Acuerdo colegas, de endeudamiento; es el que nos ha tenido estancados y no creo que deba ocupar el último lugar en las prioridades del día de hoy. Entonces para que le comunique a la señora Presidenta que respetuosamente solicito colegas que el Proyecto de Acuerdo 117 que aparece en el orden del día en el último lugar, el de cupo de endeudamiento pase al primer lugar del orden del día, porque insisto, la ciudadanía no comprendería cómo es que estamos paralizados casi un mes definiendo una recusación sobre el cupo de endeudamiento y hoy el proyecto esté en el último lugar de las prioridades.


Gracias, doctor Mauricio espero se lo comunique así.

Saludo al joven abuelo Lozada.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: De acuerdo Concejal Juan Carlos Flórez que lo debatamos de una vez y así en esta semana ya se va a mejorar la movilidad en Bogotá, según el Alcalde Petro, se aprueba hoy y por ahí en unas dos semanas ya estamos mejor en la movilidad.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Concejal Flórez, respete el turno de los proyectos de Acuerdo de los colegas, respete el turno, uno no puede irrespetar a concejales que han hecho esfuerzos para presentar sus proyectos de Acuerdo y que usted venga aquí a sabotear el turno de esos proyectos. Hay que ser respetuoso con los colegas, primero que gaste más de cuatro billones de pesos (\$4.000.000.000.000) que tienen en los bancos y después sí hablamos Concejal Flórez.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Doctor Durán, obviamente no es irrespeto con los colegas; es buena gestión del Concejo, porque no tendría presentación ante la ciudadanía que después de que estuvimos empantanados un mes, empantanados un mes con una recusación, hoy el proyecto más importante del Concejo pase al último lugar de las prioridades, entonces comprenderá doctor Durán, que mi actitud aquí siempre es de respeto, pero tengo también una voz como la tienen los cuarenta y cinco colegas y decide la Presidencia cuál de los argumentos escucha.

Gracias doctor Durán, por escucharme, un feliz día.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: No sea irrespetuoso con los colegas, hay diecisiete proyectos de colegas, diecisiete proyectos que vienen trabajando no de ayer sino de tiempo atrás, entonces Concejal deje trabajar.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Se le va a aprobar un cupo y no va a saber qué hacer con la platica, otro año que se le va a ceder al Alcalde por parte del Concejo, le vamos a dar platica y se va a encartar el hombre, no sabe qué hacer con eso, pobrecito. Pobre Petro, el Concejo nuevamente lo va a damnificar, Petro damnificado por el Concejo, le va a dar plata. A Petro hay que enseñarle a jugar monopolio.

PRESIDENTE: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.


El Secretario da lectura al orden del día transcrito inicialmente.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día que se encuentra en la Red.

Tiene la palabra el Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Señor Presidente, tengo entendido en el orden del día no sé por qué extraña razón el tema del cupo de endeudamiento está de último, no sé si hace parte de las dilaciones a las que ya nos están acostumbrando en esta Corporación, yo sí creo Presidente que ya está bueno pues con estas dilaciones, a mí me parece que bastante le ha costado a la Ciudad, al Concejo de la Ciudad en su imagen frente a la Ciudad esta Patria bobá que hemos vivido como la ha calificado la doctora Angélica Lozano, este último mes de discusiones, de recusaciones que luego fueron votadas casi unánimemente en contra hasta por los más entusiastas promotores.

Entonces señor Presidente, yo le solicito que en el primer punto pongamos el cupo de endeudamiento, señor Presidente.

Quiero que someta a votación esa modificación del orden del día.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señor Presidente.


PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Durán Silva.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señor Presidente, para informarle a algunos colegas que están muy interesados en el cupo de endeudamiento, que hay primero unas objeciones y que a eso tiene que darle prioridad; prioridad de acuerdo a lo establecido en el 1421 a cualquier proyecto de Acuerdo.

Segundo, hay diecisiete proyectos de Acuerdo de colegas que vienen desde febrero y hay que evacuarlos conforme han sido discutidos, en la fecha que han sido discutidos y aprobados en las diferentes comisiones; también hay que tener consideración y respeto con los colegas que están haciendo turno ahí pacientemente para que en Plenaria le decidan la suerte de cada proyecto de Acuerdo. Por eso está de últimas me imagino, yo hubiera sido Presidente haría lo mismo y primero son las objeciones, las objeciones, señor Doctor Sanguino, usted que sabe tanto, primero las objeciones de los proyectos de Acuerdo que tenemos radicados, inclusive uno viene hasta del Tribunal.

Quería dejar esa constancia para que se le dé trámite de acuerdo a lo establecido en el 1421 sobre proyectos de objeciones.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Álvaro José Argote Muñoz.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Si es que estamos discutiendo el orden del día quiero proponer que discutamos las objeciones y en segundo lugar el cupo de endeudamiento; esa es mi propuesta para el orden del día, creo que es legítimo que este proyecto, por supuesto son de mucho valor los proyectos de los concejales y concejales, pero creo que ahí hay una discusión que la Ciudad está pendiente, independientemente si lo aprobemos o no, pero yo creo que no puede salir de nuevo aquí un mensaje a la Ciudad que el Concejo sin que sea así, yo creo que así no es, yo creo, que no sea ninguna triquiñuela de la Mesa Directiva en particular ni nada de eso, pero yo creo que es a lugar por la necesidad que tiene la Ciudad, independientemente de la concepción que tiene el doctor Flórez, esa es una concepción política respetable, independientemente de eso y de la que puedan tener otros concejales pero yo creo que vale la pena meternos al debate político de verdad, ya pasó toda esta otra desafortunada situación de querer impedir que unos concejales, participen para que discutamos la política a ver si los que están de acuerdo con que se hagan algunas obras en Bogotá por la vía del endeudamiento, pues lancen o lancemos los argumentos y los que no están de acuerdo también lo hagan, ese es el verdadero debate político y es ahí donde debemos fijar por encima de las trincas y las maniobras, debemos fijar las posiciones políticas de manera clara, frente a la Ciudad.


Entonces yo creo que es legítimo que no dilatemos ese debate, esa es mi posición y por eso considero que dado que hay unas objeciones que se han presentado y que tienen prioridad, entonces ese sea el primer punto en cuanto a proyectos se refiere y en segundo lugar, pongamos ya la discusión del cupo de endeudamiento.

Gracias, señora Presidenta y señor Presidente, doctor Arthur Bernal.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Darío Fernando Cepeda Peña.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señora Presidenta y para que me apunten de una vez a Durán para intervenir en el famoso cupo de endeudamiento que tanta angustia le produce a determinados colegas, desafortunadamente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Señor Presidente cuando uno interviene y deja una estela de duda sobre el actuar del Concejo de la Ciudad en cabeza de la Mesa Directiva que posiblemente están haciendo artimañas para colocar el punto de cupo de endeudamiento de últimas, yo creo señor Presidente que lo que sucede es que en el orden que se van aprobando y van llegando allí se coloca, tiene que hilar uno muy delgadito y ser malaleche y querer actuar mediáticamente para que los registren en los medios hablando en contra de la Corporación, yo creo que eso no está bien Presidente, como se presentó el orden del día, es cronológicamente como se fueron aprobando los proyectos de Acuerdo, no creo que la Mesa vaya a hacer un acto desleal como para la Ciudad, como lo tratan de decir, hay que hacer el debate del cupo de endeudamiento y estamos preparados para hacerlo y bienvenido y ojalá lo hagamos hoy y la próxima semana sea votado el cupo de endeudamiento. Claro que sí, hay que darle un debate amplio y suficiente y tener la oportunidad de absolutamente las bancadas y los concejales para hablar, algunos en favor, otros en contra, pero a ese debate no le vamos a escurrir el bulto, sería un mensaje muy malo a los bogotanos decir que estamos amangualados para no votar un proyecto de Acuerdo del cupo de endeudamiento y como lo decía antes de empezar la sesión, vamos a empezar a discutir un proyecto de Acuerdo que le va a hacer daño al Alcalde Mayor de la Ciudad, porque lo vamos a encartar con una platica más que se le va a dar el cupo de endeudamiento y el pobre hombre no va a saber qué hacer con ese dinero.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Venus Albeiro Silva Gómez.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: Presidente, quería que me diera un tiempito para tres cosas: La primera, agradecerle a la Plenaria el haber votado esa recusación negativa, porque eso justamente deja claro lo que nosotros desde el comienzo dijimos, que era una ley leyada sin ningún tipo de fundamento y que lo que pretendía era realmente en ese debate político retrasar las obras en este caso del sur y que obviamente los que vivimos en el sur sigamos llegando tarde a todo sitio, no solo al



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


Concejo sino a todos nuestros trabajos y lógicamente a nuestros hogares. Eso nos tiene mortificados a los más de cuatro millones de personas que esperamos que este Concejo responsablemente resuelva el tema de las obras del sur, la Avenida Bosa, la Ciudad de Cali, la Tintal, la Alsacia, la Dagoberto Mejía, todas las obras, la 1º de Mayo, todas las obras que están en este cupo y que se necesitan

En segundo lugar, Presidente, ya he hecho un comunicado, se lo he mandado a la misma Fiscalía para no aceptar en ningún espacio ni en ninguna forma, las insinuaciones que en los medios ha hecho el señor Héctor Zambrano al quererme vincular en su carrusel de la alegría o en su carrusel de la contratación, de la alegría porque está echando a todo el mundo al agua sin ninguna prueba, sin ningún sustento, entonces en el caso mío es totalmente falso que el Señor haga estas aseveraciones o me trate de nombrar o trate de insinuarme; estos días le he pedido y he estado tratando que la Fiscalía me entregara pruebas de qué es lo que ha dicho específicamente contra mí y encuentro que no hay absolutamente nada, pero una vez que lo boletean a uno en los medios, como en este tipo de casos, es muy difícil poderle demostrar.

Pasa lo mismo que con la recusación, cuando salimos recusados por intereses debidos todos los medios nos tomaron, pero cuando aquí el Concejo sabiamente y después de todos los concejales haber analizado que no habían pruebas, que era una cosa infundada, ningún medio salió a entrevistarnos ni a decir quedaron libres de cualquier cargo los nueve concejales, entonces lo mismo pasa en este tipo de acciones que está tratando por salvarse, por encontrar un preacuerdo, el señor Héctor Zambrano, lo he mandado claro, y si me quiere vincular, ya más de una vez la Sala de Casación del Tribunal Superior de Justicia ha fallado a mi favor, diciendo que no tengo vínculos con ninguna organización, legal, formal, contractual, nada, como Director teatral puedo actuar, puedo hacer otro tipo de acciones informales pero no formalmente.

Lo mismo lo ha hecho la Procuraduría, lo mismo lo acaba de decir el Tribunal Superior de Justicia de Bogotá, cuando rectificó a Noticias Uno por tratar también de insinuar que soy dueño de organizaciones, cosa que es totalmente falsa. Entonces quiero dejar claro que no tengo ninguna preocupación y le he dicho a la Fiscalía que cuando quiera, puedo ir en la calidad que ellos quieran, porque las pruebas no las tiene este Señor y si



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


sigue pescando, tratando de enredar a todo el mundo, lo que se va quedar es el carrusel realmente sin saber quiénes fueron los responsables, esto pasa igual que cuando estábamos en el Congreso, cuando comenzamos a denunciar la parapolítica, inmediatamente nos denunciaron por Farcpolítica, nunca nos pudieron probar absolutamente nada, lo mismo pasa acá, quieren vincular a todo el mundo incluidos los de izquierda para tratar de decir que todos estamos en la misma olla.

Quería dejar esta constancia Presidente, que en este caso el señor está diciendo una gran mentira en el caso mío y una gran falsedad, si alguna vez me reuní con ese Señor cuando era representante en la Cámara, que es en el tiempo que me acusa fue para tres temas: Uno principal todo el tema de un estado de excepción para los artistas y gestores culturales que daba la Ley 1170, la ley del teatro. Dos, para el tema de la vacunación gratuita en Bogotá y en específico el Neumococo que estábamos trabajando en el Congreso, yo estaba en la Comisión VII y tres, para el caso del Hospital de Bosa de tercer nivel en Metrovivienda, donde desde el 2007 están los recursos, está el terreno y nunca se ha contratado, ni se contrató en esa Administración ni se ha contratado en ésta, para eso me reuní con ese señor Héctor Zambrano.

Eso es lo único que él puede decir de mí y Presidente y Mesa Directiva, yo he venido insistiendo en que agenden el debate de la corrupción en las alcaldías locales, lo he venido insistiendo, lo solicitó el Polo hace más de dos meses y veo que no se agenda, entonces me gustaría que ustedes lo tomaran muy en serio, porque aquí puede haber los mismos procesos que ayer se denunciaron ampliamente por algunos concejales, en el caso de la Secretaría de Integración Social. Entonces necesitamos que se haga ese debate de Control Político en el Concejo.

Dos, decir que desde que llegué al Concejo hace unos diecisiete meses comencé a presentar y le mandé carta y quedó constancia aquí de la solicitud de la URI para las localidades que tuvieran más de quinientos mil habitantes, porque no era justo que en el caso de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, existiera sólo la URI de Kennedy para más de tres millones de personas, entonces ahora que el Distrito va a invertir sería muy bueno que no vaya a dejar por fuera ni a Ciudad Bolívar ni a Bosa en estas URI porque de pronto las manda y ese trabajo lo hicimos con la Fiscalía, lo hicimos con el Ministerio



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

del Interior, con el Ministerio de Justicia y lógicamente con la Alcaldía Mayor, mandándole las comunicaciones, diciéndolo por qué se necesitan las URI, a veces cuando se logran las cosas no le dan el reconocimiento ni a las personas que las hemos impulsado y menos al Concejo.

Presidente, en ese espacio y también sumado como lo hemos venido haciendo a que hoy, no por afán, ni por protagonismo, ni por salir en los medios, por los medios sale uno cuando alguien lo calumnia, cuando alguien le dice a uno una mentira lo sacan a uno hasta ocho veces seguidas como en el caso mío esta semana o sea que no tengo afán de salir en los medios porque ahí lo sacan, por cosas buenas nunca sale uno, yo no he visto a ningún medio diciendo cómo está quedando la entrada de Bosa, que peleamos y gestionamos acá, cómo está en este momento la Avenida Bosa, la Ciudad de Cali, la ALÓ, La Tintal, la Alsacia, la 1º de Mayo para que después digan, miren la gestión que se hizo y miren cómo el Concejo le respondió a la Ciudad y ahí había un Concejal que todos los días peleó por estas vías, eso no lo veo, entonces por salir en los medios lo sacan a uno por las mentiras y mirando como le acaban a uno la carrera política sin tener ningún problema.

Entonces yo sí pido que hoy Presidente y la Mesa Directiva, se coloque el cupo en el segundo punto del orden del día; si bien es cierto, el orden del día puede venir así y está bien, aquí lo podemos modificar, entonces se coloca en el segundo punto como lo ha pedido el doctor Álvaro Argote ya que cada día que se retrase me entregaba el otro día un informe la Cámara de Infraestructura de Bogotá, es un mes que se retrasan las obras, cada día que nos retrasemos en el Concejo es un mes, por eso yo el otro día le decía al que hizo la recusación, al Concejal que lo que logró fue retrasar las obras para los más pobres, para los vulnerables dos años, dos años que no tenemos vías los de sur, los del estrato 1, 2, 3, entonces por eso Presidente y a todos los compañeros del Concejo, la solicitud es que hoy se discuta en segundo punto de orden del día, el cupo de endeudamiento que demos ese debate político; debate político que no es contra la Administración sino a favor de la gente que se va a beneficiar con estas obras que en muy buena hora la Comisión de Hacienda, incluyó.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Gracias Presidente y estamos listos para aprobar ese cupo no por la Administración sino por las vías que están incluidas en la misma, porque nuestro interés es la gente, esos cuatro millones y medio de personas que sufren todos los días para llegar a su trabajo y para llegar después a su casa.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente, para reiterarle respetuosamente, la solicitud que le hacía a través del señor Secretario General en el momento del receso para que el cupo de endeudamiento pase a un lugar central del orden del día de hoy, ha hecho una observación acertada el Concejal Durán que las objeciones deben discutirse primero, entonces que se discutan primero esas objeciones como también ha sugerido el Concejal Álvaro Argote y luego en segundo lugar, se ponga el punto del cupo de endeudamiento.

Presidente y una observación que me hacían ahora y es que el Alcalde Petro no tiene Secretaria de Integración Social, que lo que realmente tiene es una Secretaria de Desintegración Social como lo pudimos evidenciar para desgracia de la Ciudad, ayer aquí.


Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Segundo Celio Nieves Herrera.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Me uno a las peticiones de los tres concejales que han hecho la solicitud de modificar el orden del día, en el sentido expuesto por ellos mismos. Solo era para eso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Clara Lucía Sandoval Moreno.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Mi intervención para dos puntos: el primero de ellos, ayer hicimos un debate muy importante y muy serio con los concejales Juan Carlos Flórez y el Concejal Antonio Sanguino acerca de la mala administración de la Secretaría de Integración Social y la pésima forma en que se está adoptando la Política Alimentaria en Bogotá. La señora Secretaria de Integración Social sale a decir a los medios, que ella no piensa renunciar porque los debates están basados en intereses personales que tenemos los concejales y este ha sido como la constante de los secretarios de este Gobierno, desvirtuar el trabajo que hacemos en el Concejo de Bogotá, un trabajo de investigación, un trabajo serio, un trabajo con responsabilidad, para de una forma facilista decir que estamos encubriendo y que el problema es que se están desmantelando unos contratos y unas contrataciones y que por eso nosotros estamos haciendo este debate. Yo personalmente estoy promoviendo dentro del Concejo la moción de censura señor Presidente, creo que el Concejo no puede ser indiferente ante la tragedia y el desastre que está ocurriendo en Bogotá con la Política Alimentaria, si el Alcalde no es responsable para tomar la decisión de retirar del cargo a la señora Secretaria, si ella no es responsable renunciando, el Concejo no se puede quedar mirando cómo se despilfarran los recursos y cómo la gente aguanta hambre en la localidades porque no hay gerencia y no hay una dirección.

Así que rechazo rotundamente las afirmaciones de la señora Secretaria de Integración Social y cuando sigamos el debate vamos a ver si es cierto que aquí hay unos intereses personales o como se ha puesto al descubierto hay una pésima Administración de la Secretaría de Integración Social. Eso es lo primero señor Presidente y lo segundo, es acerca de una denuncia que dije ayer, que empecé a decir ayer pero hoy la quiero poner delante de los concejales. En la Alcaldía de Suba hay un proyecto y bueno quería mostrar las fotos pero las tengo acá, hay un proyecto de veedores viales, a cada Concejal les tengo la foto de la señora Alcaldesa de Suba, mostrando las camisetas de los veedores viales y mostrándolo como un proyecto de la Administración, por supuesto pagado con los recursos de la Alcaldía de Suba y aquí está una foto para los que la quieren ver donde ella muestra la camiseta y dice este es un proyecto de la Alcaldía de Suba para la protección de los recursos y se llaman veedores viales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Enseguida me van a tratar de poner las fotos, enseguida hay un evento donde van a mostrar una maquinaria y vemos las personas con las camisetas, personas del proyecto de los veedores viales de Suba, personas que están trabajando dentro de ese proyecto en Suba y lo que tienen en la mano son unos volantes. Ellos son veedores viales, todo ese proyecto es pagado por la Alcaldía, esta es la Alcaldesa mostrando el proyecto y mostrando las camisetas, es decir, ella lidera el proyecto y lo lidera directamente la Alcaldía, en la siguiente vemos ya entonces lo que les contaba, ya las personas repartiendo los volantes, si ellos son veedores viales Concejal Angélica Lozano, uno se imagina que están repartiendo o que están haciendo la tarea como veedores viales, ahí ellos tienen unos volantes en la manos y fuimos y les pedimos volantes, para saber qué era lo que estaban repartiendo y es lo siguiente, lo que ellos están repartiendo, los veedores viales en un proyecto pagado por la Alcaldía de Suba, lo que reparten es ciudadanos, ciudadanas, el 18 de agosto nos vamos a la Asamblea Popular de Suba, falta usted, con su apoyo vamos a defender los derechos atacados por la derecha, Petro se queda, Bogotá Humana le apuesta a la participación directa de los ciudadanos y las ciudadanas. Aquí yo le voy a pedir públicamente a la Personería y a la Procuraduría que haga una investigación, ya la Procuraduría se pronunció respecto al tema, que no se podían invertir los recursos públicos en la campaña anti revocatoria y que los funcionarios públicos no podían participar en ese tipo de campaña. Entonces lo que estamos viendo aquí, es, con los recursos de la localidad repartiendo volantes de Petro se queda, y con las camisetas por eso les mostré la foto anterior, la misma Alcaldesa, mostró como las que iban a identificar a los veedores viales dentro del proyecto de la Alcaldía Local de Suba.

Entonces eso es una campaña política de revocatoria unos y de anti revocatoria otros, donde están participando los funcionarios y dónde están participando los recursos públicos. Como el Procurador ya se pronunció respecto al tema y están aquí alguna de las pruebas, pedimos entonces a la Personería que la investigación se amplíe, porque esto puede estar sucediendo en las demás localidades y qué triste y preocupante que los recursos con los que pagamos nosotros los impuestos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se estén despilfarrando en volantes para las asambleas populares a donde después llega es el señor Asprilla, el doctor Navarro, pero esas



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

asambleas políticas entonces las pagamos nosotros con los proyectos de veeduría vial y los proyectos de las localidades.

Yo creo que esto está pasando en las demás localidades y entonces ahora qué es lo que dice acá ¿Dónde es el sitio de encuentro? En el portal de Transmilenio de Suba, o sea, ellos esperan, no sé si es que piensan detener el Transmilenio y qué es lo que se está inventando, dice: “el propósito fundamental es apoyar las acciones y los programas que impulsa el Gobierno Distrital a favor de la Ciudad y de sus ocho millones de habitantes, dicen que van a defender los derechos que se las quiere atacar o que ataca la derecha, entonces es claramente la campaña Petro se queda, una campaña anti revocatoria pagada con los recursos públicos y participando funcionarios públicos, entonces aquí hay una destinación, la destinación ustedes saben es específica, es oficial y no se puede ir para otros lados.


Esta es la denuncia que pongo delante de los concejales y de los entes de Control.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la doctora Olga Victoria Rubio Cortés para una moción de aclaración.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS (moción de aclaración): Presidente yo quiero hacer una moción de aclaración si usted me lo permite, haciendo uso del Reglamento Interno Artículo 89 donde se establecen las mociones de aclaración y lo hago, porque ya veo que se está convirtiendo en una costumbre el dejar aquí pronunciamientos suspicaces contra la Mesa Directiva y creo yo que la Mesa Directiva lo ha demostrado, la Mesa Directiva está haciendo las cosas de una manera transparente y yo creo que es de alguna manera irresponsable que nos quieran endosar, que nos quieran pasar cheques por ventanilla de las diferentes actuaciones que corresponde a todos y cada uno de nosotros.

Por lo tanto en ese endoso de responsabilidades yo quiero decirles a los que han intervenido que la Mesa Directiva presenta ante la Plenaria un orden del día, y ese orden del día como ustedes lo pueden ver el día de hoy tiene unos puntos y esos puntos van ordenados cronológicamente y yo los invito para que ustedes en sus



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

pantallas puedan revisar que primero tenemos que darle orden y decidir sobre unas objeciones que están dentro del punto 4º luego ustedes pueden observar que tenemos siete proyectos de Acuerdo del año 2012 y luego seguidamente en orden cronológico y de acuerdo a la radicación de ponencias contamos con diez proyectos de Acuerdo del año 2013. Aquí no hay suspicacia honorables concejales y Presidente, aquí estamos dando orden y es la Plenaria que al ver el orden del día, ustedes nos dicen qué cambios quieren hacerle y nosotros desde la Mesa Directiva lo ponemos a consideración para que ustedes lo aprueben.

Estamos actuando conforme al Reglamento, estamos actuando conforme a un orden cronológico, por lo tanto, yo hago esta moción de aclaración y las haré de ahora en adelante, porque endilgarle a la Mesa Directiva, entonces que hacer las cosas claras, proceder cronológicamente, pues hagamos las cosas al derecho, entonces yo Presidente hago esta moción de aclaración, la hago con mucho respeto, pero que quede muy claro que en el orden del día presentado el día de hoy, está en orden, ustedes hacen sus pronunciamientos y someteremos el cambio del orden del día y lo tramitaremos de acuerdo con sus solicitudes, no actuaremos de manera arbitraria, ni de dilación, porque desde la Mesa Directiva, no se ha dilatado.


Entonces Presidente, muchas gracias a usted por permitirme el uso de la palabra y por permitirme esta moción de aclaración.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Presidente, moción de aclaración.

PRESIDENTE: En moción de aclaración doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez y seguidamente el Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ (moción de aclaración): Presidente, yo respeto mucho la susceptibilidad de la doctora Olga Victoria Rubio, me merece mucho respeto doctora Olga Victoria, pero yo sí creo que se ha dilatado y eso no es un acto de irrespeto con usted, yo sí creo que ha habido dilación, esto es una valoración política de lo que ha pasado aquí, yo creo que ha habido dilación, no sé si es responsabilidad de toda la Mesa Directiva o suya o de la Presidenta o no sé, pero ha habido dilación, pero



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

además, doctora Olga Victoria, respeto su susceptibilidad pero le quiero decir lo siguiente, es que lo que ustedes traen, no me muestre el Reglamento, porque es que el Reglamento no obliga a que usted presente los proyectos en el orden cronológico en que sean presentadas las ponencias, no nos eche mentiras, el Reglamento no obliga a eso, el Reglamento obliga a que se discutan en segundo debate los proyectos y en primer debate, ni siquiera en primer debate obliga a que los proyectos sean discutidos y aprobados en el orden cronológico en que sean radicadas las ponencias.

En lo que sí tiene razón el doctor Durán es en que cronológicamente hay que discutir las objeciones, eso sí obliga el Reglamento, pero no lo otro y el orden de la discusión de los proyectos es una decisión política de la Mesa Directiva, entonces cuando ustedes traen aquí un orden del día no es un orden del día inanimado, no es un orden del día incoloro, inoloro, insípido etc., no ni es en el cumplimiento ciego y estricto del Reglamento, no, señora Vicepresidenta y señor Presidente, por eso es que yo estoy reclamando que precisamente para evitar esas suspicacias que tanto le incomodan a usted doctora Olga Victoria, pues se agende un punto que la Ciudad está esperando que discutamos, por Dios, pero hace tiempo, y al que le hemos mamado gallo, perdóneme la expresión, con recovecos jurídicos o es que no nos da vergüenza que duráramos un mes discutiendo una recusación que luego en la Plenaria es votada casi por unanimidad, salvo el voto del doctor Juan Carlos Flórez en contra.

Yo creo que nos debería dar un poquito de vergüenza; creo, por lo menos a mí me da, y por eso yo solicito, sea cual sea el resultado final las opiniones que tengamos sobre el cupo, pero no usemos artimañas que no sé con qué propósito se hacen, de qué propósito esté animada para que discutamos un asunto, miren yo tengo posiciones críticas sobre el Gobierno, ayer lo demostré aquí además, sobre asuntos cruciales en la agenda del Gobierno, pero hay temas de Ciudad que están más allá de nuestras controversias con el Gobierno y además, hay temas sobre los que la Ciudad espera un pronunciamiento del Concejo, entre esos el cupo de endeudamiento, entonces yo de verdad, señora Vicepresidenta yo respeto mucho su sensibilidad, pero a mí sí me parece que ha habido dilaciones y yo sí creo que no hay razón alguna para que nosotros sigamos dejando lugar a la suspicacia no a las mías, que no tienen ninguna importancia, la de la Ciudad, la de formadores de opinión de la Ciudad, la de los que



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

nos observan, los medios de comunicación, algunos colegas les importa muy poco lo que opinen los medios de comunicación, algunos colegas que piensan que en el mundo bogotano sólo existe este Concejo y que lo que existe de puertas para afuera, poco importa, pues a mí me importa mucho, por lo menos me importa un poquito más.

Hay centros especializados que siguen lo que hacemos cada uno y lo que hace este Concejo, entonces tenemos una inmensa responsabilidad pública, entre otras cosas para eso nos eligieron, entonces yo por eso reitero, solicito que una vez discutamos los proyectos que han merecido objeciones, discutamos a renglón seguido el cupo de endeudamiento, empecemos la discusión con la representación de ponencias y demás.


Muchas gracias, Presidente.

MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: Mucha gracias, señor Presidente.

Ayer tuvimos un debate realmente interesante aquí en el Concejo de Bogotá y yo me siento obligado moralmente y por razones elementales de colegage, cosa que por demás hago con mucho gusto, me siento obligado hoy a felicitar con todo mi corazón a mis colegas que adelantaron el debate tan interesante el día de ayer sobre la mala gestión de la Secretaría de Integración de Bogotá. Felicito a mi colega Antonio Sanguino, felicito a mi colega Juan Carlos Flórez y felicito a mi colega Clara Lucía Sandoval, qué debate el de ayer, que nos permitió verificar una vez más, Presidente y Vicepresidenta que la Bogotá Humana del doctor Gustavo Petro no lo es tanto, en realidad con lo que conocimos ayer descubrimos que justamente es lo contrario, una Bogotá muy pero muy inhumana, particularmente con los niños y con los niños no se juega.

En segundo lugar, señor Presidente, señora Vicepresidenta y estimados colegas, importantísimo anuncio el de ayer del señor Alcalde Mayor de la Ciudad de Bogotá vía *twitter* que hoy se presenta en Bogotá en la Plaza de Bolívar Iván y sus Bam Band, conciertitis aguda en Bogotá, pareciera que el señor Alcalde Mayor de la Ciudad, a cambio de fungir como Alcalde Mayor de Bogotá, está fungiendo como promotor musical de eventos importantes y de orquestas de todo tipo cada semana en la Ciudad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Al señor Alcalde Mayor quiero recordarle que frente a tanto pero tanto concierto, que Bogotá necesita más gobierno y menos improvisación, que Bogotá necesita más ejecución y menos populismo, pan y circo, la historia hablaba que era el lema en Roma y ese mismo lema de esta Bogotá, Progresista le está quedando muy pero muy mal a la Ciudad.

Finalmente señor Presidente y señora Presidenta, a mí sí me parece en armonía con la propuesta del doctor Jorge Durán Silva, que la agenda de hoy en particular debería tramitarse con estricto apego a la propuesta que ustedes han hecho. Yo sí creo que nos conviene abordar la aprobación o la improbación de los proyectos de Acuerdo de nuestros colegas que están ahí pendientes, no han dado tote a la lata diciendo que en el primer semestre pagamos tanto que solamente se aprobó un proyecto de Acuerdo, ahí hay diecisiete en lista de espera y yo no me explico por qué razón no abordamos la aprobación o la negación de los mismos.

En consecuencia, solicito que se mantenga la agenda propuesta por ustedes en el día de hoy.

Gracias, Presidente, gracias Vicepresidenta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Lozada Valderrama.


Señor Secretario, sírvase dejar constancia del registro de los concejales que han ingresado.

SECRETARIO: Con gusto, Presidente.

Me permito dejar constancia de los concejales que hasta este momento han hecho su registro electrónico WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MIGUEL URIBE TURBAY, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA y JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA.

Han sido dejadas las constancias de registro de los concejales, Presidente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

PRESIDENTE: Concejal Jorge Lozada Valderrama.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Señor Presidente, en virtud a que no se ha aprobado el orden del día, yo quiero sugerirle a mis colegas en la Plenaria que la Plenaria tiene la facultad de aprobar el orden del día como lo determine la mayoría de la Plenaria, entonces digamos aquí la discusión de cómo se tiene que desarrollar la sesión si no hay un consenso, hagámoslo utilizando los sistemas novedosos y electrónicos del Concejo que es muy rápido, hagamos señor Presidente una votación nominal con el propósito de determinar cómo quiere la Plenaria que se realice la sesión del día de hoy.

Yo creo que para salir de esta discusión y darle agilidad a la sesión del día de hoy, me permito solicitarle a la Mesa Directiva ponga en consideración el orden del día con voto nominal para poder darle posibilidad a los colegas que no están de acuerdo en la forma cómo está el orden del día en forma original.


Esa era la propuesta, señor Presidente.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Moción de orden, Presidente.

PRESIDENTE: En moción de orden, Concejal Celio Nieves.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (moción de orden): Unirme a lo último dicho por el Honorable Concejal Lozada pero previo a ello a mí sí me gustaría que la bancada de Gobierno del Progresismo diga si está de acuerdo con esa modificación, es que yo no los he escuchado, yo he escuchado al Gobierno durante estos quince días presentando alternativas frente al desarrollo de obras en la ciudad de Bogotá, si no se aprobase el cupo de endeudamiento, por ejemplo, nosotros no estamos de acuerdo con las alianzas público privadas que ha venido anunciando el Gobierno en cabeza del doctor Gustavo Petro, se ha iniciado ya el estudio físico en detalle de la primera línea del metro pesado para la ciudad de Bogotá, se ha anunciado a través de los medios de comunicación, pero siento excesiva pasividad en la bancada del Gobierno, los Progresistas, nosotros los del Polo estamos listos para acompañar el cupo de endeudamiento, porque consideramos por muchas razones, lo positivo del cupo para



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

desarrollar obras de infraestructura vial, de infraestructura educativa y de salud en los sitios más críticos de la Capital de la República.

Yo sí les solicito de verdad señor Presidente que además de la solicitud hecha por el Honorable Concejal Lozada, le diéramos la oportunidad a la bancada de Gobierno a que se exprese, porque pareciera que no quiere que se adelante la discusión del proyecto de Acuerdo aprobado por nosotros, entonces a mí sí me parece eso como muy complicado. Esa es mi solicitud respetuosa a Usted y por supuesto, a la bancada de Gobierno.


Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Javier Manuel Palacio Mejía

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Presidente, es lamentable que concejales digan que aquí estamos perdiendo el tiempo, o sea, poca cosa es una recusación en donde y quiero dejar sentado en el Acta hoy, señor Presidente y voy a continuar con esto, aquí no se esclarecieron los hechos y lo que veo es angustia por concejales que quieren demostrarle al Gobierno su deslealtad o su amor o su fidelidad diciendo cuál es más progresista que cuál, deben tener angustia burocrática, venir a demostrarles que ellos si están de acuerdo en venir a pupitrear todo, no señor Presidente, es que los proyectos de los concejales son importantes o de cuándo acá es más importante un proyecto del Alcalde que de un Concejal, de cuándo acá entonces venimos nosotros a estar cambiando de acuerdo a nuestro antojo cómo van los proyectos de Acuerdo, eso es lamentable.

Además, se tenía en el último punto del orden del día Presidente, concejales que queremos hacer un debate serio, necesitamos hacerlo con fundamento cuando se nos cite para el tema, traer todo el sustento técnico, traer todo el sustento jurídico para decir que este cupo es inviable, para decir que se han cometido errores en todo el trámite, pero esto no lo vamos a pupitrear, de hecho no sé si ya las bancadas hayan tomado una decisión o si ya existieron reuniones de bancada, pero es que aquí lo que sí le estaríamos haciendo es un flaco favor al Alcalde de venir nosotros a mirar cómo le



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

pupitreamos un proyecto al Alcalde, lo que faltaba, angustia de los concejales que vienen aquí a plantear que se viene haciendo triquiñuelas; no triquiñuelas es lo que ellos se inventan para quedar bien con el Alcalde.

Yo los invito a que dejen ese apetito burocrático, a que dejen esa ansiedad de poder, de mirar cómo ubican de pronto a sus cuadros y que más bien empiecen a trabajar por Bogotá que ya es hora, a tener ideas coherentes y serias y Concejal Flórez a mí sí me parece lamentable ver las declaraciones de la Secretaria de Integración Social donde dice que los pronunciamientos y el debate que se hizo el día de ayer fue porque ustedes tenían intereses, que tenían graves intereses, claro entonces yo creo que eso es chistoso, eso es bien chistoso. No solo voy a recusarlo sino por eso también le digo que vamos a traer aquí unos sustentos legales concejal Venus, que pocas veces usted trae, no usted no me va a decir cómo intervengo Concejal Argote, qué tal, ahora el Polo que quiere ser la bancada de Gobierno, que están angustiados de poder, están angustiados, tranquilo Concejal Argote, tranquilo, que me imagino que en esa Secretaría de Educación ya lo están presionando, ah, pero tranquilos.

Mire Presidente, no me dejan intervenir ¿Cómo hago? Muy complicado así cuando se les nota es angustia que tienen, si quiere hable y yo hablo después.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: Con su venia, Presidente.

PRESIDENTE: No Concejal.


Concejal Javier Manuel Palacio Mejía, para que concluya su intervención.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: No me dan la palabra, yo si la cojo.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Como está acostumbrado a hacer todo Concejal.

Entonces...



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

PRESIDENTE: Concejal Javier Palacio para que concluya su intervención y le voy a recordar a la Plenaria que guardemos la debida compostura. A cada uno de los concejales, cada uno puede intervenir, pedir su interpelación guardando el respeto.

Concejal Javier Palacio para que concluya su intervención.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA (continúa): Es que no estoy incitando, estoy diciendo la realidad, aquí voy a dejar sentado en el Acta, que hasta que no haya claridad y voy a mandar un Derecho de Petición, Secretario de Hacienda de una vez a todas las entidades que me manden por favor ¿Cuáles son los cuadros directivos? y ¿Qué nombramientos se han hecho desde que inició la votación de este proyecto hasta hoy? Vamos a empezar a hacer un trabajo serio, vamos a empezar a ver aquí cómo es que están incidiendo todos estos temas. Entonces a mí sí me gustaría señor Presidente, que empezáramos a trabajar en ese tema, porque es que aquí quieren pruebas y pruebas es lo que vamos a tener.


Muchas gracias señor Presidente y no estoy de acuerdo con que se cambie el orden del día trayendo debajo de la manga, colocando de último un proyecto que ni siquiera iba a ser agendado y donde prácticamente hoy a los de la Comisión de Plan y Ordenamiento no nos han dejado sesionar en tres sesiones, es que es lamentable, hoy teníamos sesión convocada, no nos las han dejado hacer y lo que vienen a colocar es de forma apresurada con ganas de demostrarle al Alcalde no sé para qué unos proyectos o que le van a venir a aprobar a pupitrazo todo. No Presidente, eso no se puede permitir, aquí lo que necesitamos es empezar a trabajar, pero trabajar de manera tranquila, con argumentos y básicamente estableciendo cuáles van a ser o cómo van a ser las reglas de juego para discutir ese cupo que nosotros necesitamos dejar unas constancias bien importantes.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Borys de Jesús Montesdeoca Anaya.

H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA: Gracias, Presidente.

La bancada Progresista está de acuerdo con la modificación del orden del día, colocando de primero las objeciones, de segundo el proyecto de Acuerdo sobre cupo y respetar los proyectos de Acuerdo presentados por las diferentes bancadas. Sobre esa



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

base Presidente es bueno que sea la Plenaria quien decida la modificación del orden del día.

Gracias.

PRESIDENTE: Concejales vamos a poner en consideración el orden del día con las modificaciones que han sido planteadas, hay dos propuestas, una que el orden del día sea como lo trajo la Mesa Directiva; dos, que se modifique y que en el punto 6º el primer proyecto de Acuerdo que entre a discusión sea el proyecto de Acuerdo 117 de 2013, “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Quedaría de primero.

En votación nominal señor Secretario el orden del día, por favor, por ley tienen que ir las objeciones.


¿Cómo quedaría el orden del día, señor Secretario?

SECRETARIO: Gracias, Presidente.

Tendríamos:

3. Aprobación de Actas.
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. Consideración de los informes presentados por la Comisión Accidental en cumplimiento del Auto proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, al Proyecto de Acuerdo 113 de 2012, “Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía en Bogotá, D.C. y se prohíbe la ocupación del espacio público en filas de usuarios de servicios privados o públicos y se dictan otras disposiciones”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

6. Segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

Lo que sucedería es que agendaríamos, entraría a la discusión primero el Proyecto de Acuerdo 117 de 2013, “Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos”, y seguidamente tendríamos los proyectos de Acuerdo que vendrían en su orden: el Proyecto de Acuerdo 224, el 240, 245, 247, 249, 268, 282, 084, el 075 de 2013, el 082, el 090, el 092, el 093, el 116, el 081 y el 085.

Ese es el orden del día que se pondría a consideración, concejales.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente en esa modificación que ha leído el doctor Mauricio quedan las proposiciones arriba, yo creo que el sentido de la modificación que ha sido propuesta es que se discutan objeciones, proyectos de Acuerdo y proposiciones al final, porque si no, Presidente nos meteríamos en un berenjenal.


PRESIDENTE: Con la aclaración hecha por el Concejal Flórez, señor Secretario en votación nominal el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto, Presidente.

Iniciamos la votación para la aprobación del orden del día con la aclaración que hizo el Concejal Juan Carlos Flórez; sí, aprobando la propuesta de modificación del orden del día y no, rechazándolo, que en consecuencia lo que sucedería es que dejaríamos el mismo orden del día que se trajo al principio de la Plenaria, concejales.

Iniciamos la votación concejales, por favor, con el voto electrónico.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

PRESIDENTE: Solicitamos a los asesores para que haya mayor transparencia, no ocupar la silla de los concejales.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: Por favor, los asesores les solicitamos se levanten de la silla de los honorables concejales para evitar suspicacias, las sillas solamente pueden ser ocupadas por los honorables concejales en el momento de la votación.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: (Explica su voto): Presidente es muy importante por supuesto para la Ciudad, la votación, el estudio de este cupo de endeudamiento, pero esos proyectos que están en el orden del día por supuesto también son importantes para la Ciudad. En el caso del Proyecto 240 de 2012, del cual soy autor, llevamos esperando varios meses para que sea estudiado en Plenaria, un proyecto que ya fue aprobado en primer debate. He votado sí a esta modificación, pero en cabeza suya señor Presidente encomiendo la responsabilidad de darle celeridad; una vez estudiemos este cupo, a estos proyectos que también son importantes para la Ciudad. No es posible que llevemos más de seis meses esperando a darle segundo debate a estos proyectos de Acuerdo tan importantes para la Ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, antes de hacer el llamado para la votación yo quisiera que el señor Secretario registrara el ingreso de nuevos concejales que votamos el orden del día.


SECRETARIO: Les vuelvo a repetir concejales, el sí es aprobando la modificación del orden del día y él no es rechazando la modificación y es la eventualidad de que quede tal como se ha traído al recinto de la Plenaria.

PRESIDENTE: Anuncio que se va a cerrar la votación.

Señor Secretario deje constancia de la votación.

SECRETARIO: Con gusto, Presidente.




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ:	SÍ.
H.C. RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO.	NO.
H.C. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA:	SÍ.
H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA:	SÍ.
H.C. CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS:	SÍ.
H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO:	SÍ.
H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:	SÍ.
H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:	SÍ.
H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO:	SÍ.
H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA:	NO.
H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO:	SÍ.
H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	SÍ.
H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN:	NO.
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	SÍ.
H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA:	NO.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	SÍ.
H.C. JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO:	NO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	SÍ.
H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO:	NO.
H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA:	SÍ.
H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS:	SÍ.
H.C. ROBERTO HINESTROSA REY:	NO.
H.C. ROGER CARRILLO CAMPO:	SÍ.
H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO:	SÍ.
H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ:	SÍ.
H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO:	SÍ.
H.C. YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO:	SÍ.
H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ:	SÍ.


RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que han votado veintiún (21) honorables Concejales por el SÍ; siete (7) Concejales por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones propuestas.

PRESIDENTE: Desarrollemos el orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, Presidente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

3. APROBACIÓN DE ACTAS.

Acta sucinta 041 del 25 de julio de 2013
 Acta sucinta 042 del 29 de julio de 2013
 Acta sucinta 043 del 31 de julio de 2013
 Acta sucinta 044 del 1º de agosto de 2013
 Acta sucinta 045 del 8 de agosto de 2013
 Acta sucinta 046 del 9 de agosto de 2013
 Acta sucinta 047 del 10 de agosto de 2013
 Acta transcrita 048 del 11 de agosto de 2013.

Han sido leídas las actas, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración las actas leídas.

SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas, Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.


SECRETARIO: Con gusto, Presidente.

4. CONSIDERACIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL.

En cumplimiento del Auto proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca al Proyecto de Acuerdo 113 de 2012, "Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía en Bogotá, Distrito Capital y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios privados o públicos y se dictan otras disposiciones".

PRESIDENTE: Informe señor Secretario las objeciones que la Comisión ha presentado a consideración de la Plenaria.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

SECRETARIO: Con gusto, Presidente.

Informo que hemos recibido por parte de Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el Auto del 11 de abril de 2013, en el cual ordena devolver el escrito de las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de Bogotá, al Proyecto de Acuerdo 113 de 2013. En este caso este Auto fue remitido a la Comisión Accidental y que se conformó para el análisis de las mismas la cual estaba integrada por los concejales Roberto Hineirosa Rey, Ómar Mejía Báez y Felipe Mancera Estupiñán.


La Comisión presentó sus respectivos informes, un informe en conjunto por parte del Concejal Roberto Hineirosa Rey y Ómar Mejía Báez en el que le sugieren a la Plenaria aceptar las objeciones presentadas por el señor Alcalde y un segundo informe presentado por el Concejal Felipe Mancera Estupiñán en donde le recomienda a la Plenaria rechazar las objeciones presentadas por el Alcalde al proyecto de Acuerdo en discusión, Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Felipe Mancera.

H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN: Primero debo señalar y agradecerle al Concejo de la Ciudad, un tema que parece intrascendental, un tema que parece que no tuviera relevancia y la ciudadanía del Concejo le ha hallado la importancia y haya tramitado este proyecto de Acuerdo que es prohibir las filas en el espacio público, más allá de la discusión jurídica que hoy tenemos, más allá de las objeciones, más allá de la posición de la Administración, lo cierto es que todos los ciudadanos incluidos los estudios de los que estamos presentes acá en este Concejo, todos los ciudadanos hemos tenido que sufrir el rigor de hacer una fila por horas extensas y además, hemos tenido que sufrir el rigor en muchas ocasiones y tener que afrontar la inclemencia del tiempo esté haciendo sol o esté haciendo lluvia.

Ese rigor de las filas por horas extensas lo sufre a diario la ciudadanía de manera permanente y no hay una solución a eso. Ya muchos ciudadanos se han quejado de las filas entre otras de Capital Salud y las hemos visto por los noticieros, de la Embajada Americana, de la Embajada Española, del Centro de Reclusión la Cárcel Modelo, lo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


primero antes de discutir estas objeciones jurídicas, qué bueno que este proyecto de Acuerdo se haya logrado colocar en la agenda de la Ciudad y llame la atención del Concejo, de la Administración Distrital y de alguna manera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por eso es la primera consideración que tengo que hacer, es una respuesta que tenemos que darle al ciudadano en el día a día, en la vida cotidiana, no podemos seguir inertes ante esta situación que se ve todos los días en los andenes en las calles, en muchos establecimientos de Colombia privados y de carácter particular y la autoridad, la Administración Distrital tiene la competencia, el Alcalde Mayor tiene la competencia para entrar a tomar medidas, entrar a solucionar este problema a los ciudadanos.

Yo no creo que para ninguno de los que estamos acá ni para la Administración sea un punto que no tenga relevancia, por eso hago este preámbulo para que discutamos estas objeciones que el Tribunal ha demandado que se tramiten nuevamente.

Señalarles que se presentó el proyecto de Acuerdo y que los ponentes el doctor Hinestrosa y el doctor Marco Fidel Ramírez, ambos le dieron ponencia positiva al proyecto de Acuerdo. Que la Administración en un concepto le dio viabilidad también y luego de surtir el primer trámite en la Comisión y el segundo, encontramos que la Administración en una carta de menos de tres párrafos señaló que presentaba objeción parcial de carácter jurídico y el Concejo no entendió cuáles eran las objeciones parciales de carácter jurídico, porque nunca las esbozó, nunca las desarrolló, obviamente no le era dado al Concejo de la Ciudad interpretar para dónde y qué sentido tenía esa expresión del Alcalde Mayor que señalaba que había unas objeciones parciales de carácter jurídico. En ese momento estaba el Secretario General de la Alcaldía Mayor quien tampoco amplió en esa oportunidad las objeciones jurídicas.

Posteriormente el Tribunal ha pedido o solicitó que se oficiara a la Alcaldía Mayor para que la Alcaldía Mayor ampliara las objeciones presentadas a las objeciones y el Concejo las pudiera tramitar. En un escrito que encuentro en la Alcaldía Mayor lo que señala es que el proyecto de Acuerdo pretende establecerle una competencia de carácter policivo a autoridades como la Secretaría de Gobierno y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, hecho que no tiene asidero



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

jurídico, que no es cierto y señala que el Artículo 5º es el que le establece tal competencia. En mi sentir quien envió esa comunicación al Concejo de la Ciudad, no leyó detenida ni juiciosamente el Artículo 5º, artículo que en ningún momento señala competencia alguna para las autoridades.


Presidente, me voy a permitir leerlo para darle precisión a lo que estoy señalando.

“ARTÍCULO 5º. Acciones de hechos notorios en el espacio público. El Distrito Capital por intermedio de la Secretaría de Gobierno, la Policía Metropolitana, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, las alcaldías locales y demás autoridades competentes, establecerán medidas para que en ningún caso se realice o extienda la atención en fila de espera de servicios de naturaleza pública o privada al espacio público, situación en la cual ordenará la suspensión y disolución inmediata de tales filas y la conminación al responsable de acuerdo al Código Nacional de Policía. “En caso de ser una actividad pública pondrá en conocimiento de la Personería de Bogotá o de la autoridad competente”.

Como lo señala el proyecto de Acuerdo es el Distrito Capital, claro a través de sus autoridades, pero es el Distrito Capital y no se le está imponiendo ninguna nueva competencia, ninguna nueva función a ninguna autoridad. Entendemos claramente cuáles son las autoridades de Policía, el Alcalde Mayor, el Comandante de Policía, los alcaldes locales y los inspectores de Policía son las autoridades de Policía sin olvidármeme por supuesto el Consejo de Justicia. Ellos son las autoridades de Policía pero ante un hecho como lo ha señalado el Consejo de Estado en sentencia resolviendo una Acción Popular del 29 de enero de 2009, señaló que sí hay una ocupación del espacio público cuando de manera recurrente, de manera permanente se extienden filas hacia el andén, hacia el espacio público y que es competencia del respectivo Alcalde entrar a proceder a disolverlas.

Por eso, Presidente no veo lugar a que este Concejo asuma o dé por ciertas las objeciones del Alcalde Mayor y más bien vuelvo a hacer el mismo llamado en el cual comencé mi intervención: si logramos establecer este punto como un tema de agenda de Ciudad, tenemos la oportunidad de que haya un instrumento para que las



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

autoridades y los ciudadanos acudan a ese instrumento de carácter normativa, pues esta es procedente que el proyecto de Acuerdo sea sancionado por el señor Alcalde para que por fin, evitemos algún día las filas en Bogotá y no tengamos que lamentar la muerte de ciudadanos luego de haber hecho extensas filas por largas horas como le sucedió a la señora de la tercera edad el año pasado en la localidad de Santa Fe y como sucedió con un ciudadano también, adulto mayor en una fila que estaba haciendo en las afueras de las instalaciones de la DIAN.

Presidente, dejo mi intervención en este momento, pero manifiesto que continuaré posteriormente después de escuchar seguramente otros análisis y otras intervenciones de los honorables concejales y de la Administración que está presente para atender este tema:

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Concejales Jorge Lozada Valderrama.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Sí Presidente, le agradezco mucho, en el día de hoy y durante el resto del fin de semana la actividad propia del festejo del mes del adulto mayor es una actividad digamos que la gran mayoría de los colegas saben que yo estoy en esa dirección; por eso le quiero pedir con todo respeto que me dé permiso para retirarme de la sesión con el propósito de concurrir a esas actividades.


PRESIDENTE: Con mucho gusto Concejales, tiene la venia para retirarse del recinto.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al informe conjunto de los concejales Ómar Mejía y Roberto Hinestrosa sobre este tema.

SECRETARIO: Con gusto, Presidente.

“Señora
 MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
 Presidenta



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.
 Ciudad

Referencia: Informe Comisión Accidental, Proyecto de Acuerdo 113 de 2012, “Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía en Bogotá, D.C. y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios privados o públicos y se dictan otras disposiciones”.

Cordial Saludo:


Dando cumplimiento a lo ordenado en el Auto del 11 de abril de 2013, en el expediente 2012634 proferido por la Sección I del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, como miembros de la Comisión Accidental para evaluar las objeciones presentadas por el señor Alcalde Mayor al proyecto de Acuerdo de la referencia, por medio del presente escrito manifestamos las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

Los miembros de la Comisión Accidental designados para analizar las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor al proyecto de Acuerdo 113 de 2012, rendimos el correspondiente informe dentro del término reglamentario, esto fue en el mes de octubre de 2012. Dicho informe negó las objeciones presentadas en su momento por el Alcalde Mayor con fundamento en el siguiente argumento: “las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor para la sanción del proyecto de Acuerdo 113 de 2012 no atienden a las disposiciones legalmente establecidas para dicho trámite y adicionalmente no son explícitas respecto de las normas jurídicas que se suponen se vulneran en la aprobación del proyecto de Acuerdo.

Los miembros designados para conformar esta Comisión Accidental, manifestamos la imposibilidad jurídica para rendir el respectivo informe, razón por la cual solicitamos a la Secretaría General del Concejo de Bogotá, oficie al señor Alcalde Mayor con el fin de solicitarle aclare y realice de conformidad a la Ley el texto de objeciones para de esta



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

forma poder proceder de conformidad a lo estipulado en el Decreto 1421 y el Acuerdo 348 de 2008”.

Una vez la Plenaria del Concejo votó la no aceptación de las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor al proyecto de Acuerdo de la referencia, la Secretaría General de la Corporación procedió en el trámite que corresponde, esto es enviar la iniciativa al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para su consideración.

Finalmente el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó al Alcalde Mayor de Bogotá a precisar las objeciones jurídicas presentadas al proyecto de Acuerdo en estudio, lo cual fue atendido mediante el oficio No. 2201256082.


Sobre las objeciones al proyecto de Acuerdo 113 de 2012. Los argumentos jurídicos del Alcalde Mayor para objetar el proyecto de Acuerdo 113 de 2012 son:

1. La Secretaría Distrital de Gobierno y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público no son autoridades de Policía y por lo tanto, no tienen competencia policiva para ordenar a las entidades y organismos distritales y a los particulares que cumplan funciones públicas en el Distrito Capital que ante presencia de filas de usuarios en el espacio público con ocasión de los trámites que ante ellas deben realizarse, éstas sean suspendidas o disueltas.

El anterior argumento se fundamenta en el Decreto Nacional 1355 de 1970, “Por el cual se dictan normas de Policía; el Decreto Nacional 522 de 1971 y sobre contravenciones especiales, competencias y procedimientos y el Acuerdo Distrital 079 de 2003, Código de Policía de Bogotá.

2. Las medidas de Policía deben estar consagradas en el Código de Policía de Bogotá o en el Código Nacional de Policía, atendiendo el principio de legalidad se encuentra que como quiera que en el Código de Policía de Bogotá no se encuentran tipificadas la conducta consistente en permitir al extensión o realización de filas en el espacio público, así como la imposición de las medidas consistentes en la suspensión y disolución inmediata de las mismas filas y la conminación al responsable de ellas, no



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

podrán aplicarse dichas sanciones sin que previamente sean incluidas en el citado Código de Policía.


El anterior argumento se fundamenta en el Decreto Nacional 1355 de 1970, “Por el cual se dictan normas de Policía y el Acuerdo Distrital 079 de 2003, Código de Policía de Bogotá.

Ahora bien, sobre el tema en estudio la Corte Constitucional ha manifestado:

El Poder de Policía. “El Poder de Policía se caracteriza por su naturaleza normativa y por la facultad legítima de regulación de la libertad con actos de carácter general e impersonal con fines de convivencia social en ámbitos ordinarios y dentro de los términos de la salubridad, seguridad y tranquilidad públicas que lo componen. Esta facultad que permite limitar en general el ámbito de las libertades públicas en su relación con estos términos, generalmente se encuentra en cabeza del Congreso, quien debe ejercerla obviamente dentro de los límites de la Constitución. Excepcionalmente también en los términos de la Carta, ciertas autoridades administrativas pueden ejercer un poder de Policía subsidiario o residual como en el caso de la competencia de las asambleas departamentales para expedir disposiciones complementarias a las previstas en la Ley”. (Sentencia C-825 de 2004).

Función de Policía. “La Función de Policía es la gestión administrativa concreta del poder de Policía, ejercida dentro del marco impuesto por éste, ya que la Función de Policía se encuentra supeditada al Poder de Policía, supone el ejercicio de competencias concretas asignadas por el poder de Policía a las autoridades administrativas de Policía. Dicha función no otorga competencia de reglamentación ni de regulación de la libertad, su ejercicio compete al Presidente de la República a nivel nacional según el Artículo 189 de la Carta y en las entidades territoriales a los gobernadores y a los alcaldes, quienes ejercen la Función de Policía, artículos 303 y 315 de la Constitución Política dentro del marco Constitucional, Legal y Reglamentario”. (Sentencia C-825 de 2004).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Actividad de Policía. “La Actividad de Policía se refiere a los oficiales, suboficiales y agentes de Policía quienes no expiden actos sino que actúan; no deciden sino que ejecutan; son ejecutores del poder y de la Función de Policía, despliegan por orden superior la fuerza material como medio para lograr los fines propuestos por el Poder de Policía. Sus actuaciones están limitadas por actos jurídicos reglados de carácter general y administrativos. Una instrucción, una orden, que son ejercicio concreto de la Función de Policía, limitan el campo de acción de un agente de Policía quien es simple ejecutor al hacer cumplir la voluntad decisoria del Alcalde o Inspector como funcionario de Policía. Es una actividad estrictamente material y no jurídica, corresponde a la competencia del uso reglado de la fuerza y está necesariamente subordinado al poder y a la función de Policía, por lo tanto, tampoco es reglamentaria ni reguladora de la libertad”. (Sentencia C-825 de 2004).

CONCLUSIÓN

Con fundamento en los argumentos anteriormente enunciados y teniendo en cuenta los argumentos jurídicos expuestos en las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor para la sanción del Proyecto de Acuerdo 113 de 2012, respaldados igualmente por la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, los miembros designados para conformar esta Comisión Accidental, aceptamos las objeciones presentadas y como consecuencia, solicitamos a la Plenaria de la Corporación proceda con los trámites correspondientes para el archivo de la iniciativa normativa.


Agradecemos la atención prestada.

Firman,

ROBERTO HINESTROSA REY
 Concejal

ÓMAR MEJÍA BÁEZ
 Concejal”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Ha sido leído el informe presentado por los concejales miembros de la Comisión Accidental, Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Auto del Tribunal para luego proceder a la intervención de los concejales, de no ser así, a votar dichas objeciones.

SECRETARIO: Con gusto, Presidente.

“TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Primera, Subsección A

Bogotá, 11 de abril de 2013


Magistrada Ponente: Doctora Claudia Elizabeth Lozzi Moreno
 Demandante: Alcaldía Mayor de Bogotá
 Demandado: Concejo de Bogotá

Asunto: Ordena devolver escrito objeciones.

El Alcalde Mayor de Bogotá ha remitido a esta Corporación las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de Bogotá al Proyecto de Acuerdo 113 de 2012, “Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía en Bogotá, Distrito Capital y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios públicos y se dictan otras disposiciones”, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., para que esta Corporación se pronuncie sobre la validez o no de las mismas.

Revisado nuevamente el proyecto de fallo el cual fue registrado el día 1º de abril de 2013, observa el Despacho que hay lugar a su retiro en tanto se advierte que el trámite de objeciones al proyecto de Acuerdo no cumplió adecuadamente su trámite al interior del Honorable Concejo de Bogotá, lo que impide pronunciarse de fondo sobre el objeto



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

de estudio por lo siguiente: a folios 82 al 84 obra informe dirigido al Presidente del Honorable Concejo de Bogotá por los concejales Roberto Hinestroza Rey, Ómar Mejía Báez y Felipe Mancera Estupiñán de fecha 5 de octubre de 2012, designados por esa Presidencia como Comisión Accidental en la cual se solicita a la Secretaría General del Concejo de Bogotá, oficiar al señor Alcalde Mayor de Bogotá con el fin de solicitar que aclare y realice de conformidad a la Ley el texto de objeciones presentadas al Proyecto de Acuerdo 113 de 2012, para de esta manera proceder de conformidad a lo estipulado en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 348 de 2008, toda vez que las objeciones no atienden las disposiciones legalmente establecidas para dicho trámite y no son explícitas, respecto a las normas jurídicas que se suponen se vulneran con la aprobación de dicho proyecto.


Igualmente se encuentra escrito dirigido por los mencionados concejales a la doctora Elba Ligia Acosta Castillo, Secretaria General de Concejo de Bogotá poniendo en conocimiento lo dispuesto en el informe del 5 de octubre de 2012.

En cumplimiento de lo anterior mediante el oficio radicado con el número 2012EE12130 del 15 de noviembre de 2012, la Secretaría General del Organismo de Control comunica al Alcalde Mayor de Bogotá lo requerido por la Comisión Accidental y le solicita “ordenar a quien corresponda dar respuesta con carácter urgente con el fin de dar trámite a dicho proyecto en el presente período de sesiones ordinarias”; sin embargo, se advierte que en ese mismo día se llevó a cabo la Sesión Plenaria Ordinaria No. 58 en la cual se trató en el punto 5º el tema de las observaciones presentadas por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, poniendo en conocimiento las anteriores comunicaciones.

En el Acta 059 de la Sesión Plenaria Ordinaria del día siguiente, nuevamente se trató el tema de las objeciones presentadas al proyecto, para finalizar concluyendo que el escrito de objeciones debía ser rechazado y enviado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro de los diez días siguientes.

De lo anterior, concluye el Despacho, visto el procedimiento adelantado y el informe presentado por la Comisión Accidental del Concejo de Bogotá que se ocupó de las



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

mismas, que no se dio oportunidad al Alcalde Mayor de aclarar el sentido de las objeciones para que de esta manera fueran rechazadas por el Concejo y al no agotarse el trámite al interior de la Corporación en este momento procesal no habría lugar a decidir si son fundadas o no las objeciones inicialmente presentadas, precisamente por la conclusión del informe dado por los ponentes.

En consecuencia, se devolverá copia del documento de aclaración de las objeciones presentadas al proyecto de Acuerdo 113 de 2012, “Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía en Bogotá, Distrito Capital y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios privados públicos y se dictan otras disposiciones” por el Alcalde Mayor de Bogotá, al Honorable Concejo de Bogotá, radicadas bajo el número 2201256082 para que se adecúe el trámite de tal manera que permita a esta Corporación pronunciarse de fondo sobre las objeciones efectuadas al mencionado Acuerdo.

En mérito a lo expuesto, se **RESUELVE**

PRIMERO: Devolver a la Presidencia del Honorable Concejo de Bogotá, el escrito presentado por el Alcalde Mayor de Bogotá, radicado con el número 2201256082 obrante a los folios 138 al 142 del cuaderno de anexos, mediante el cual se precisan las objeciones de carácter jurídico presentadas al Proyecto de Acuerdo 113 de 2012, “Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía en Bogotá, Distrito Capital y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios públicos y se dictan otras disposiciones” para que surta el trámite de las objeciones al interior del Concejo conforme a lo consignado en las consideraciones de este Auto.


SEGUNDO: Realizado lo anterior, devuélvase inmediatamente lo resuelto por ese Organismo para que esta Corporación se pronuncie de fondo sobre las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

46

“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO
 Magistrada “.

Ha sido leído el Auto del 11 de abril de 2013 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Presidente.

PRESIDENTE: ¿Algún Concejal va a pedir el uso de la palabra? No, señor Secretario, entonces sometamos a consideración el informe presentado por los concejales Roberto Hinestrosa Rey y Ómar Mejía Báez.

Ilustre a la Plenaria el método de la votación.

SECRETARIO: Con gusto, Presidente.

Honorables concejales vamos a votar las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor al Proyecto de Acuerdo 113 de 2012; el sí es aceptando las objeciones y el no, es rechazándolas.


H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente, me excusa por favor.

PRESIDENTE: Con mucho gusto, Concejal.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Doctor Mauricio, no vamos a votar el informe del Alcalde, vamos a votar como usted acaba de decir, votaríamos el informe firmado por los concejales Roberto Hinestrosa y Ómar Mejía, la conclusión del mismo ¿Sí?

PRESIDENTA: Les recuerdo que estamos en votación, por favor, las puertas deben permanecer cerradas, siempre que estemos en votación; por favor, las autoridades que nos acompañan, estar atentos para que se cierren las puertas y en ese mismo momento los asesores en votación, deben levantarse de la silla de los honorables concejales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Ahora la Presidencia es colegiada.

SECRETARIO: Honorables concejales, permítanme les aclaro: los informes que presentan los honorables concejales miembros de la Comisión Accidental son ilustrativos para la decisión que debe tomar la Plenaria sobre las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de Bogotá, lo que procede es que nosotros votemos con estos nuevos argumentos que se le han presentado a la Plenaria si se aceptan o no se aceptan las objeciones presentadas al proyecto. Los informes son ilustrativos para que la Plenaria pueda tomar una decisión de fondo sobre las objeciones que ha presentado el Alcalde Mayor de Bogotá.

Ahora procedemos es a votar sólo las objeciones, sí, si aceptamos las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de Bogotá y no, para rechazarlas.


PRESIDENTE: Secretario, deje constancia de concejales que han ingresado al recinto.

SECRETARIO: Me permito dejar la constancia de los concejales que han hecho su ingreso: DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, ROBERTO HINESTROSA REY, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS.

PRESIDENTA: Honorables concejales, se abre la votación.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: Presidenta, para explicar mi voto. Explicarle que en primer debate nosotros apoyamos, yo estaba el año pasado en la Comisión de Gobierno y nosotros aprobamos este Acuerdo por lo que pretende y sin embargo, las dudas me surgieron en la Comisión a la que pertenecía, respecto a los artículos 4º y 5º de ese proyecto presentado y de lo cual dejé constancia en ese momento de la votación con respecto a estos dos artículos. El Alcalde y lo explico el por qué surgieron mis dudas, en primera instancia el Alcalde objeta el articulado pero no señala cuáles son las objeciones jurídicas ni cuáles son los artículos que entra en contravía de la Constitución o con la Ley, esto también es afirmado por los ponentes miembros de la Comisión Accidental.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


PRESIDENTA: Recuerdo que estamos en votación y las puertas deben permanecer cerradas.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS (continúa explicando su voto): y decía que eso también es afirmado por los ponentes miembros de la Comisión Accidental el doctor Ómar Mejía y el doctor Roberto Hinestrosa en su respectivo informe. La Administración proyecta un nuevo documento en el que trata de precisar las objeciones jurídicas al normativo, en él; es decir Presidenta, en ese informe la Alcaldía Mayor de Bogotá, aclara, demuestra que ni la Secretaría Distrital de Gobierno, el Departamento Administrativo del Espacio Público-DADEP y las alcaldías locales son autoridades de Policía de conformidad con lo que se establece en el Código Nacional de Policía y el Código de Policía de Bogotá, en el entendido que tendrían la facultad dada por el proyecto de Acuerdo de disolver o suspender las filas que estén en el espacio público, ello se considera que la Alcaldía Mayor tiene razón en los sustentos que está precisando, lo que asevera la Alcaldía Mayor, encuentra asidero en el Artículo 5º del Proyecto así y me permito decir cómo estaban el Artículo 4º y 5º de ese Proyecto.

El Artículo 5º dice lo siguiente: “El Distrito Capital por intermedio de la Secretaría de Gobierno, la Policía Metropolitana, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, las alcaldías locales y demás autoridades competentes establecerán medidas que para ningún caso se realice o extienda la atención de filas de espera de servicios de naturaleza pública o privada al espacio público, situación en el cual ordena la suspensión y disolución inmediata de tales filas y la conminación al responsable de acuerdo al Código Nacional de Policía. En caso de ser una entidad pública pondrá en conocimiento a la Personería de Bogotá o a la autoridad competente.

Por otro lado e independientemente de lo anunciado por la Administración, el artículo 4º y 5º del texto aprobado en segundo debate sigue siendo en mi consideración ilegales porque el Artículo 5º del proyecto contiene una prohibición implícita que de acuerdo a lo señalado y les voy a decir en dónde se encuentra esa prohibición. En el Artículo 4º dice prohibición de ocupación del espacio público y dice prohibir a las entidades distritales que para la atención del público de sus trámites, realice o extienda filas de espera hacia los andenes, calles, bulevares, zonas verdes, parques y en general, el espacio público y



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

en el 5º me permito solamente dar lectura a la negrilla que resalto en donde dice: Artículo 5º. Acción ante hechos notorios en el espacio público y la negrilla que subrayo, manifiesta lo siguiente: “establecerá medidas para que en ningún caso se realice o extienda la atención en filas de espera de servicios de naturaleza pública o privada al servicio público, situación en la cual ordenará la suspensión y disolución inmediata de tales filas y la conminación al responsable de acuerdo al Código Nacional de Policía. En caso de ser una entidad pública pondrá en conocimiento a la Personería de Bogotá o a la autoridad competente”.

Por eso Presidenta, yo quiero dar alcance que al llevar implícita una prohibición en el título y en estos artículos se extiende la competencia constitucional y legales del Concejo de Bogotá, ya que en el Artículo 4º del Código Civil indica la facultad de prohibir es una facultad solo de ley y nosotros no legislamos, nosotros no tenemos ese alcance ya que la ley ustedes bien lo saben que la ley permite, prohíbe o castiga y dice la definición del Artículo 4º, Ley es una declaración de la voluntad soberana manifestada en forma prevenida en la Constitución Nacional y el carácter general de la Ley es mandar, permitir, prohibir o castigar. Quiere decir que en este sentido yo voto a las objeciones sí y de una vez lo expreso que no acompañaría, porque ya lo había expresado en mi voto que no tenemos la facultad de prohibir, como concejales de la Ciudad.


En ese sentido Presidenta, me permito votar sí a las objeciones y no acompañar este proyecto.

PRESIDENTA: Tres minutos exactos, Concejal Olga Victoria Rubio Cortés.

Concejal Felipe Mancera, tiene usted el uso de la palabra para explicar su voto.

H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN (Explica su voto): Quiero señalar que las objeciones que se están votando, son objeciones de carácter parcial, no son objeciones al proyecto de Acuerdo y que en esa medida, de acuerdo a lo que se expresa en la pantalla que se aceptan las objeciones, solamente serán atendidas a lo que la Administración presentó su objeción, en lo demás obviamente tendrá que surtirse el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

trámite ante el Tribunal pero se deberá remitir el proyecto de Acuerdo para la sanción del Alcalde Mayor, porque no está objetado totalmente el proyecto de Acuerdo.

Entonces, Secretario quería dejar esa solicitud y esa constancia de que las objeciones son parciales no totales, por tanto el proyecto de Acuerdo continúa para la sanción del Alcalde Mayor.

PRESIDENTA: Sí, Concejal Carlos Vicente De Roux Rengifo.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Qué pena Presidenta, es que no aparece mi voto.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase confirmar si aparece el voto del Concejal.

Señor Secretario, sírvase informar a la Plenaria el resultado de la votación.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta, me permito dejar constancia de los votos.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Sí.

H.C. RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO. Sí.

H.C. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA: Sí.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Sí.


H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA: Sí.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Sí.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Sí.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Sí.




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA:	NO.
H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO:	SÍ.
H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN:	SÍ.
H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:	NO.
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	SÍ.
H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA:	NO.
H.C. JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS:	SÍ.
H.C. JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO:	SÍ.
H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	SÍ.
H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO:	NO.
H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA:	SÍ.
H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA:	SÍ.
H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS:	SÍ.
H.C. RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN:	SÍ.
H.C. ROGER CARRILLO CAMPO:	SÍ.
H.C. SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA:	SÍ.
H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO:	SÍ.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO: SÍ.

H.C. YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO: SÍ.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Señora Presidenta, le informo que han votado veintitrés (23) honorables Concejales por el SÍ; cuatro (4) Concejales por el NO; en consecuencia, han sido aceptadas las objeciones parciales presentadas por el Alcalde Mayor de Bogotá al Proyecto de Acuerdo 113 de 2012.

De acuerdo a lo dispuesto por el Auto del 11 de abril del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se procede a enviarle lo resuelto por esta Corporación el día de hoy y también se procede como lo denunciaba el Concejal Felipe Mancera Estupiñán, a remitir al Alcalde Mayor de Bogotá, la decisión del proyecto de Acuerdo para que continúe con su trámite, Presidenta.

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.


SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

5. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO.

Proyecto de Acuerdo 117 de 2013, “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Acuerdo 224 de 2012, “Por medio del cual se establece en el Distrito Capital la estrategia integral de comunicación para prevenir los efectos de rayos ultravioletas en el ser humano”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Proyecto de Acuerdo 240 de 2012, “Por medio del cual se implementa el Centro de Protección y Bienestar Animal del Distrito Capital y se establece el programa esterilización a su casa y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Acuerdo 245 de 2012, “Por medio del cual se adopta el Estatuto de Planeación del Distrito Capital, sus localidades y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Acuerdo 247 de 2012, “Por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la transparencia administrativa en el Distrito Capital”.

Proyecto de Acuerdo 249 de 2012, “Por el cual se dictan normas para la protección de infantes y/o menores de brazos en Bogotá, D.C.”.

Proyecto de Acuerdo 268 de 2012, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 360 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.


Proyecto de Acuerdo 282 de 2012, “Por medio del cual se exhorta a la Administración Distrital para que solicite la declaratoria como área de protección arqueológica de la Hacienda El Carmen, ubicada en la localidad de Usme y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Acuerdo 084 de 2013, “Por medio del cual se regulan los planes de manejo de tránsito y se garantiza el cumplimiento de la reposición de las vías intervenidas en la ejecución de una obra”.

Proyecto de Acuerdo 075 de 2013, “Por medio del cual se implementa el acceso progresivo de niños y niñas a los grados de pre jardín, jardín y transición a las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Acuerdo 082 de 2013, “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Proyecto de Acuerdo 090 de 2013, “Por medio del cual se incluye la vacuna contra la varicela de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital”.

Proyecto de Acuerdo 092 de 2013, “Por el cual se dictan disposiciones para la promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas-SPA- en las entidades del Distrito Capital”.

Proyecto de Acuerdo 093 de 2013, “Por el cual se crea el observatorio sobre alcohol y sustancias psicoactivas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Acuerdo 116 de 2013, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 154 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Acuerdo 081 de 2013, “Por medio del cual se otorgan estímulos en el marco de la Ley 1505 de 2012, a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos y de la Cruz Roja que operan en el Distrito Capital”.

Proyecto de Acuerdo 095 de 2013, “Por el cual se crea el Sistema Distrital de Voluntariado –SDV- y se dictan otras disposiciones”.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 02.17.00 A 04.32.57-EVC-


PRESIDENTA: Honorables concejales se abre el debate para la presentación del proyecto de Acuerdo No. 117 de 2013, “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Vamos a proceder con la rendición de las ponencias.

En primer lugar tiene el uso de la palabra la Conceja Martha Esperanza Ordóñez para rendir su ponencia.

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: Muchísimas gracias Presidenta.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Quiero recordarles que mi ponencia de primer debate proponía un cupo de endeudamiento por dos punto cinco billones de pesos (\$2.500.000.000.000), cifra que resultaba de una análisis financiero que nos mostraba que la Ciudad podía disponer de un cupo máximo de tres punto cuatro billones de pesos (\$3.400.000.000.000) y no de cuatro punto tres como lo hacía ver la Administración, según sus requerimientos para las obras de la Ciudad. En ese sentido, si una vez hoy aprobado este cupo por tres billones, el Distrito sale a contratar la totalidad de los recursos de crédito, el indicador de sostenibilidad nos arrojaría un valor del 72%; es decir, que se cumpliría con el indicador señalado anteriormente, el escenario con cuatro punto tres billones saldo de la deuda a marzo del 2013, sería un billón cuatrocientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho millones (\$1.476.948.000.000) el cupo propuesto sería tres billones, igual, cuatro billones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos treinta y ocho millones (\$4.476.938.000.000), el saldo de la deuda y los ingresos corrientes serían de un 72%, no obstante la Secretaría de Hacienda hoy nos debe aclarar cómo va a distribuir la operación de crédito con base a los tres billones.

La propuesta original era la siguiente: En el año 2013 el monto es ochocientos diez mil setecientos treinta y dos (\$810.732.000.000); en el 2014, un billón setecientos ochenta y tres mil veintitrés (\$1.783.000.000.000); en el 2015, un billón setecientos seis mil doscientos cuarenta y cinco (\$1.706.245.000.000). Total: cuatro billones trescientos mil (\$4.300.000.000.000). La nueva propuesta debe explicarse sobre cómo se van a contratar entonces los recursos, porque lo que aparece y lo que hemos venido discutiendo y en lo que quedamos era de tres billones; se aceptó lo señalado en la ponencia de primer debate en cuanto a que los recursos por ochocientos mil millones de la primera línea de metro pesado, ya se encuentran autorizados en el Acuerdo 458 de 2010 y por lo tanto, se modificó el Artículo 3º del mencionado Acuerdo para eliminar las restricciones allí planteadas, permitiendo que tales recursos puedan ser usados en la vigencia del actual Plan de Desarrollo.

Posterior al primer debate el Distrito ha venido haciendo anuncios frente al tema, en los que hemos leído titulares como Bogotá licitaría obras del metro pesado en el 2015, el trazado -eso dice el subtítulo- el trazado será subterráneo a excepción de los patio-talleres que se construirían en El Tintal, el pasado 25 de junio informó sobre el inicio de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


los estudios detallados por setenta y un millón de pesos, no obstante en la ponencia señalé varias preocupaciones frente al tema del metro, la tarifa, oferta-demanda, sostenibilidad entre otras, a esto se le adiciona qué va a pasar con el Transmilenio por la Avenida Caracas, se aprobó la derogatoria parcial y no total del Acuerdo 180 de 2005 y se garantizó el respeto por la cultura tributaria, patrimonio de los bogotanos que ésta y la anterior Administración han venido debilitando con anuncios contra puestos.

Se incluyeron los recursos para el reforzamiento estructural de los colegios para no poner en riesgo a la infancia, no obstante me preocupa el alto de valor que quedó en este cupo de obras de valorización, casi un billón de pesos, obras que apoyo por el desarrollo de la Ciudad, aunque en mi ponencia solo proponía quinientos mil millones, se excluyeron los recursos para el sector hábitat parte de los presentados para el sector de salud y del sector movilidad, se suprimieron las obras del metro ligero y las obras de conservación de espacio público y ciclorrutas que adolecían en general de problemas técnicos, de problemas financieros, pero también algo muy preocupante, pues jurídicos.

Se garantizó por parte del Secretario de Gobierno y la Directora del IDU, que dentro de los recursos aprobados no se destinarán recursos para la peatonalización de la Carrera 7ª, otra acción que actualmente pues no ha sido aprobada por el Concejo de Bogotá; se garantizó por parte de la Directora del IDU que todas las obras que se pretenden desarrollar con cargo a este cupo de endeudamiento, cuenta con niveles medios de estudios y se desarrollarán en el marco de los principios de la contratación pública en general y en especial el de planeación, pero también en el de programación respetando en todo caso el derecho a la participación ciudadana; se incluyeron las provisiones en el articulado que garantizan que las obras desarrolladas con cargo al cupo de endeudamiento cuenten con acompañamiento y también con seguimiento por parte de entes de reconocida experiencia, sin que los mismos sustituyan o puedan obstaculizar los procesos de interventoría contemplados en el marco legal vigente.

Dentro del análisis de ponencia expuse los riesgos en las finanzas de la Ciudad, quisiera conocer hoy qué estrategias ha pensado el Secretario de Hacienda para, primero, aumentar el recaudo de ICA y Plusvalía, segundo, mitigar el impacto en finanzas de los subsidios de las tarifas de Transmilenio y del SITP, la sostenibilidad de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


gastos como mínimo vital de agua y esquema nueva de aseo ¿Hay dinero para pagar la sentencia Doña Juana? Frenar la recurrencia del gasto, el Alcalde sigue haciendo anuncios con poco rigor técnico para ganar simpatía ciudadana y la idea pues también analizar, mirar el costo de eso, sobre el SITP leímos un titular que decía subsidio para el SITP costaría ciento cincuenta mil millones (\$150.000.000.000), pero para llegar a este punto la Administración tiene fundamentales tareas pendientes, quizás la más importante de ellas sea asegurar la sostenibilidad financiera del SITP; tan solo hasta marzo de este año la Secretaría de Hacienda tuvo que girarle a Transmilenio ciento diez mil millones (\$110.000.000.000) para cubrir lo invertido en la rebaja en los pasajes que ordenó el Alcalde hace un año.

De hecho después de esta decisión sin estudios financieros el Ministerio de Transporte ordenó que ninguna autoridad local tomara decisiones sobre las tarifas de los sistemas de transporte masivos sin los análisis respectivos y falta claridad frente al costo de la sentencia Doña Juana, el Distrito tiene seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) para indemnizar a víctimas de Doña Juana, eso lo leí también en los periódicos, ese es el titular exactamente y otro era que decía que el Distrito tiene listo seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) de los doscientos veintiún mil (\$221.000.000.000) necesarios para indemnizar a los damnificados de la explosión del relleno sanitario Doña Juana en 1997, una vez el Consejo de Estado ratifique la Sentencia, el Gobierno Distrital deberá solicitar al Concejo de Bogotá destinar recursos de otros rubros para permitir el pago de estas indemnizaciones, por tanto y conforme a la amplia discusión realizada en la Comisión, a que se tuvieron en cuenta las modificaciones planteadas en la ponencia inicial, ratifico mi ponencia positiva para segundo debate al Proyecto de Acuerdo 117 de 2013, “Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Rendida mi ponencia nuevamente señora Presidenta, positiva como la primera vez y esperando que la Administración cumpla y que saquemos adelante estas obras que tanto necesita Bogotá, urgentemente las necesita, Presidenta muchísimas gracias.

PRESIDENTA: Concejala Olga Victoria Rubio cortés tiene el uso de la palabra para presentar su ponencia.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: Muchas gracias señora Presidenta, muy amable, presento el día de hoy y permítanme explicar y reafirmar mi voto negativo, ahora en Plenaria o segundo debate. En el primer debate expuse mi voto negativo a pesar de haber radicado en la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público, ponencia positiva, pero como ustedes lo recordarán se presentó con un pliego modificadorio, en esa oportunidad cuando pasó en primer debate no acompañé la ponencia positiva unificada y el articulado propuesto, por apartarse de las propuestas realizadas en la ponencia positiva con pliego modificadorio, presentado por la bancada del Movimiento Político MIRA, porque para nosotros presenta sendas diferencias en los proyectos y en la propuesta de derogatoria parcial del Acuerdo 180 del 2005, que en su momento expliqué y como fue votado artículo por artículo de esa misma manera dejé sendas constancias en el voto negativo que hice en su totalidad de este proyecto, como hoy también lo reitero no sólo por las causas antes citadas, sino porque luego de un análisis aún más profundo del articulado aprobado en primer debate, hemos encontrado que al hacer referencia a la financiación de unas obras contempladas en el anexo número uno, que son contempladas en el artículo número uno del proyecto aprobado, de este proyecto se encontraron que las obras contempladas en este anexo a través del Artículo 1º de este proyecto, estas mismas se iniciarán o contarán o empezarán en diferentes anualidades, para el caso del 2013, el 2014 y el 2015, tal y como lo ha señalado la Administración Distrital, durante el trámite, durante la discusión, durante la aprobación de esta iniciativa y se introduce el articulado y la propuesta en su totalidad en el trámite de vigencias futuras ordinarias, toda vez que mediante la figura de cupo de endeudamiento que en el momento no es global, en eso yo quiero reiterar que como se presenta el articulado y el proyecto aprobado en primera instancia, no es global.

Sino que por el contrario, se constituye como uno específico, ya que trae en el anexo y discriminado el número de obras y proyectos que se van a desarrollar en el mismo, dada la especificidad o el detalle de las obras o proyectos a financiar, en especial el de las anualidades para los años 2014 y 2015, en nuestro concepto se obliga entonces a dar trámite y debate respectivo a la aprobación de vigencias futuras, razón por la cual encontrándonos frente a esta situación de esas posibles vigencias futuras, por la especificidad y por las anualidades del año 2014 y 2015, se obliga entonces a dar este trámite respectivo de vigencias futuras y por eso lo reitero, el proyecto de Acuerdo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

presentado por la Administración y con el fin entonces de evitar incurrir en violaciones expresas a lo consagrado en el Artículo 14 del Decreto 714 del 96, al igual que lo señalado en la Ley 1483 de 2011 y en su Decreto Reglamentario 2767 de 2012, en caso de constituirse en algún momento la figura de vigencias futuras excepcionales para lo cual en la presentación del precitado proyecto de Acuerdo, debe cumplirse con todos los presupuestos y requisitos consagrados en las citadas normas, sea el caso de las vigencias futuras ordinarias o excepcionales.

De otro lado Presidenta, también me permito decir que en el Artículo 5º del proyecto que se aprobó en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se está adicionando requisitos y obligaciones a la Administración Distrital que impactan fiscalmente al Distrito y que no están consagradas en los artículos 32 y 53 de la Ley 80 de 1993, que es la ley de contratación estatal, artículos 82 al 86 de la Ley 1474 del 2011, Estatuto Anticorrupción y numeral 34, Artículo 48 de la Ley 734 del 2002, Código Único Disciplinario y demás normas que le modifiquen, complementen o reglamenten, Presidenta, en razón entonces de lo anterior, ratifico nuevamente y aún más, encontrando como bancada del Movimiento Político MIRA, que nos podríamos encontrar frente a un riesgo de la aprobación de vigencias futuras, ratifico nuevamente mi voto negativo y con el fin de acompañar la propuesta inicial orientada a la ejecución de importantes obras para el desarrollo y bienestar de la Ciudad, de los ciudadanos y de las ciudadanas, me permito recomendar, es una recomendación frente al riesgo que estaríamos corriendo.

Me permito recomendar que el proyecto sea devuelto a la respectiva Comisión con el fin de subsanar estas falencias que contienen en el mismo, mediante la eliminación del anexo contemplado en el Artículo 1º, de tal suerte que solo se contemple la autorización de un cupo global y no específico como lo estaba explicando, razón a ello que nos llevaría a incurrir en este error y solo se contemple por lo tanto un cupo global de endeudamiento para la Administración Central en la misma cuantía aprobada hasta este momento, entonces Presidenta expuesta y ratificada mi ponencia, de esta manera concluyo y dejo a consideración también de la Plenaria, la consideración que he hecho y no acompañaríamos entonces infortunadamente este proyecto por encontrarnos frente a unas vigencias futuras.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Muchas gracias Presidenta, he rendido mi ponencia negativa como ponente coordinadora del Proyecto 117 presentado por la Administración.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase dejar constancia de concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, me permito dejar constancia del ingreso de los concejales: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ÓMAR MEJÍA BÁEZ y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

Presidenta han sido dejadas las constancias.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Concejal Julio César Acosta para rendir su ponencia.

H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA: Gracias señora Presidenta, yo quisiera hacer una solicitud previamente, primero, pues pedirle al señor Secretario que lea mi ponencia y segundo, cuando termine quisiera hacer unos comentarios al respecto, para hacerlo más rápido.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la ponencia del Concejal Julio César Acosta.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

“Honorable Concejala
 María Clara Name Ramírez
 Presidenta Concejo de Bogotá,

Asunto: Presentación de la ponencia para segundo debate del Pproyecto de Acuerdo número 117 del 2013.

Reciba un cordial saludo:



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


El pasado 17 de junio del año en curso recibí una comunicación de su parte en la cual se pronuncia respecto a mi solicitud de prórroga para ratificar ponencia en segundo debate del proyecto de Acuerdo 117 del 2013, al revisar la misiva noto con gran extrañeza que me afirma que el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá no establece la posibilidad de otorgar prórrogas para presentar ponencias en segundo debate; al examinar el Acuerdo 348 del 2008, se observa que no es cierta dicha afirmación, pues el Reglamento Interno del Concejo no hace mención alguna a tal posibilidad, luego nos encontramos ante un vacío jurídico al respecto, no ante una imposibilidad normativa como usted lo sugiere.

Es importante hacer claridad en que el Reglamento no hace referencia explícita a la procedencia de prórrogas para segundo debate, lo cual no quiere decir que niegue esta posibilidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que nos enfrentamos ante un vacío jurídico acudimos nuevamente al Acuerdo 348 del 2008, específicamente al numeral 9 del Artículo 22 el cual reza así: Artículo 22. Funciones del Presidente del Concejo: Son funciones del Presidente del Concejo Distrital numeral 9, decidir por fuera de la sesión Plenaria el curso que deben darse a las comunicaciones y demás documentos que se reciban; es decir, de acuerdo con lo anterior usted como Presidenta del Concejo de Bogotá tiene la función de absolver las comunicaciones que se presentan.

Aunado a lo anterior se debe tener en cuenta que en virtud del parágrafo 1º del Artículo 72 del Acuerdo 348 del 2008, los plazos adicionales para presentar ponencias en primer debate los otorgan los presidentes de cada Comisión, luego teniendo esa obligación de decidir las comunicaciones que se reciban es plausible pensar que ante el vacío normativo de una prórroga para segundo debate que necesariamente implica una sesión Plenaria presidida por el Presidente de la Corporación, usted sea este el encargado de dirimir la duda planteada, no se entiende la razón por la cual usted no afronta dicha obligación y transmite dicha responsabilidad al señor Secretario General del Concejo, tal y como lo informó en su misiva “En este sentido la petición de prórroga que se presentó el 11 de junio del 2013 ya fue resuelta por el señor Secretario General del Concejo de Bogotá, con fecha de entrega en su oficina el 14 de junio del 2013 a las



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

4:40 p.m., sin que sea procedente un nuevo pronunciamiento sobre un tema ya resuelto”.

Finalmente es importante resaltar que las prórrogas en primer debate se dan en virtud de la complejidad del tema a tratar, como ponente del proyecto de Acuerdo tengo pleno conocimiento de la magnitud y complejidad del tema a tratar, luego estimo que la prórroga era necesaria.


Ahora bien, teniendo en cuenta que su respuesta llegó el 17 de junio del 2013 y de la misma se entiende la negativa de otorgar la solicitada prórroga, presento ponencia negativa para segundo debate del Proyecto del Acuerdo 117 del 2013, “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, por las razones que a continuación se presentan:

La bancada de Cambio Radical en el Concejo Distrital discutió arduamente la importancia, pertinencia y relevancia de este proyecto para la Ciudad, razón por la cual se presentó una ponencia positiva para el primer debate, dicha ponencia como usted bien lo sabe establecía un monto para solicitar un cupo de endeudamiento de aproximadamente uno punto cuatro billones de pesos (\$1.400.000.000.000).

Se puede pensar que la posición negativa de la Bancada se debió dar en el debate llevado a cabo en la Comisión, sin embargo, debido a la necesidad del proyecto y teniendo presente que no había tiempo para debatir, pues de haberme extendido el proyecto se hubiera archivado en Comisión, se votó positivamente con la intención de hacer un debate más amplio donde se pudieran corregir los posibles errores, consideré que esa actitud era más benéfica para la Ciudad, dejando claro que en ese momento no tuve en cuenta la posición de la bancada de Cambio Radical al revisar el texto aprobado en primer debate en la Comisión decidió presentar ponencia negativa para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 117 del 2013, puesto que el cupo autorizado excede en más de la mitad el propuesto por la bancada en la ponencia inicial.

De igual forma, es importante señalar que:



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

1. la Administración Distrital no presentó una explicación clara y profunda respecto al destino de los rubros propuestos para financiar programas y proyectos contemplados en el sector movilidad, sucede lo mismo con los montos establecidos para el desarrollo de infraestructura, equipamientos en los sectores de Educación, Salud y Hábitat.


2. Dentro de mi ponencia afirmé que en la actualidad la ciudadanía ve con desconfianza el actuar del sector público y que para recuperar esa confianza se deben ejecutar a cabalidad todos los proyectos que se aprueben, en el texto aprobado en la Comisión de Hacienda respecto al Proyecto de Acuerdo 117 del 2013, se observa la inclusión de los cables aéreos, sin lugar a dudas estos cables contribuirían a mejorar la movilidad, el transporte y la calidad de vida de las personas que habitan esas localidades, Ciudad Bolívar y San Cristóbal; sin embargo, no existe certeza de que estos puedan ejecutarse tal y como se presentó en el proyecto de Acuerdo; lo anterior lo corroboró la doctora María Fernanda Rojas Mantilla, Directora del IDU cuando en la sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del 8 de junio del 2013, afirmó que a la fecha se están elaborando los estudios para los cables propuestos. Sobre este punto es fundamental recordar la comunicación allegada por la doctora Tatiana Londoño Camargo Procuradora Delegada, cuando advierte sobre la importancia de los estudios de las obras.

3. Finalmente el Concejo de Bogotá tiene que ser muy responsable con el monto que autorizará para el proyecto de Acuerdo que nos concierne, esta responsabilidad tiene dos aristas importantes: primero antes de autorizar un monto debe tener en cuenta lo sostenido por la Contraloría de Bogotá cuando sostuvo que “La Administración Distrital debe ser prudente en la magnitud del crédito a contratar para no afectar la sostenibilidad de las finanzas en los próximos años” y segundo, implica tener un alto grado de seguridad sobre la ejecución de las obras.

Cordialmente,

Firma Julio César Acosta Acosta, Concejal Ponente”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Presidenta ha sido leída la ponencia.


PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal Julio César Acosta Acosta, como Ponente.

H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA: Gracias señora Presidenta. Y quería dejar unas salvedades al respecto, yo pienso que este tema del cupo ha traído mucho ruido a la Ciudad, debido a las diversas acusaciones que hemos sido parte esta Corporación por parte del Alcalde, atacando al Concejo que aquí básicamente no se hace absolutamente nada y lo escuché también por parte del Secretario de Gobierno, es más, se atrevió a decir el Alcalde que básicamente aquí no se va a aprobar el cupo porque el cartel de la contratación todavía estaba aquí rodando, yo quisiera invitar al Alcalde a que haga las denuncias respectivas de lo que él conoce del cartel y al contrario, no se vuelva un cómplice de la situación, porque si tiene información que la ponga en conocimiento.

Si él cree que algunos concejales aquí presentes, colegas nuestros estamos utilizando mecanismos que se utilizaba en ese llamado Cartel de la Contratación, pues que lo denuncie, que lo haga público, pero no puede venir aquí a hablar de esta Corporación en la manera que lo hace, irresponsable, irrespetuosa, pero sobre todo, faltando a la democracia, quiera o no, tiene un Concejo que representa a todos los bogotanos y aquí se tendrán que discutir todos los temas de Ciudad y qué más que un proyecto tan importante donde está pidiendo más de tres billones de pesos (\$3.000.000.000.000).

Yo quisiera dejar esa salvedad señora Presidenta, porque yo no puedo entender como acá algunos colegas, especialmente los que están de parte de la Administración, no hacen respetar esta Corporación. Esta es una Corporación independiente, aquí no nos pueden manipular, no nos puede presionar, no puede hacer ese matoneo mediático que le gusta hacer al Alcalde, aquí nosotros no comemos entero, aquí se discuten, aquí se arma debate y aquí cada uno tendrá la posibilidad de dejar plasmado su voto con argumentos y siempre buscando creo yo, porque no creo que ningún colega lo haga de manera diferente, buscando el beneficio de la comunidad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

De otro lado señora Presidenta quiero decirle que nosotros en Cambio Radical efectivamente como lo dice en la ponencia que se acaba de leer, que pedí que se leyera, en un principio dimos una ponencia positiva, donde la bancada de Cambio Radical me autorizó que presentáramos hasta un valor por uno punto cuatro billones de pesos (\$1.400.000.000.000), para nadie es un secreto que teníamos un adversario muy fuerte en ese tiempo, que era el tiempo mismo, en mi caso que fui la única persona que estaba en ese momento en la discusión decidimos apoyar las decisiones que se tomaron ese día con el único propósito que pudiéramos ampliar el debate en la Plenaria y yo pudiera volver a someter esa consideración debido a que el monto excedió lo que la bancada a nombre mío pudo expresar en su aprobación, tal y como lo hicimos en acta firmada, pues ese fue básicamente los argumentos que tuvimos en su momento para apoyar esa ponencia en primer debate, dadas las circunstancias, dados los acontecimientos, las respuestas de la Administración, lo que pasó ese mismo día, dado que la bancada de Cambio Radical no aprobaba un monto superior a uno punto cuatro billones de pesos (\$1.400.000.000.000), decidió reunirse nuevamente y es por eso el motivo que en esta oportunidad en Plenaria, no estamos apoyando esta iniciativa y de verdad cómo me alegra que Cambio Radical haya tomado esta posición.

Yo en un principio creí que era válido, que era válido que habían personas capacitadas, idóneas, con responsabilidad para poder tomar o podernos a nosotros explicar la cantidad de estos montos, pero señora Presidenta quiero decirle que hoy en día Cambio Radical tiene una posición, no va a respaldar este proyecto, ahora haremos llegar Secretario General la decisión que tomó la bancada con la firma de todos los miembros para que se adjunte en el acta, dejar puesta una posición porque creemos que definitivamente después de la recusación que se presentó, ha cambiado el panorama en cuanto a las perspectivas que tiene el Alcalde con respecto a este proyecto y es lamentable escuchar que sigue improvisando y eso no lo podemos dejar pasar, hace apenas tres días dejó claro que tiene básicamente la inversión de Transmilenio por la troncal de la Boyacá, básicamente lo quiere dar en un APP, al igual que los cables aéreos.

Esto es una cifra bastante alta y si vemos que la Administración está pensando en este momento en tomar esa decisión, créame señor Secretario de Hacienda y señora



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Secretaria General que Cambio Radical la aplaude; la aplaude, porque es una forma de no endeudar la Ciudad, aquí en la ponencia que dimos tanto en el primer debate, como en este que acabamos de presentar, dejamos claridad de los informes que tiene la Contraloría y la misma Veeduría, entonces y si a eso sumamos que un partido como la hace MIRA hoy en día habla sobre unas posibles vigencias futuras, más aún genera más dudas, pero créanme secretarios que nosotros aplaudimos esa idea de endeudar menos a la Ciudad, estamos hablando que tendría que disminuir ese cupo de tres billones de pesos (\$3.000.000.000.000) a uno punto seis billones de pesos (\$1.600.000.000.000), solamente por las adecuaciones, los metrocables y la troncal por la Boyacá, yo pienso que esto es más evidente que cualquier cosa, invito a los colegas a que no sé cuál es el afán de pupitrear este proyecto, yo no sé sino se ha entendido que son tres billones de pesos (\$3.000.000.000.000), tres billones de pesos (\$3.000.000.000.000) que son en obras y que este Concejo está siendo es responsable, las obras se van a hacer y la voluntad nuestra es que la Ciudad siga progresando, independientemente cuál sea el Alcalde, si lastimosamente estamos con una Administración que no ha sido la mejor, pero tenemos que aceptarlo, están gobernando la Ciudad, así lo estén haciendo mal.

Nosotros, quiero dejar claridad señora Presidente, que Cambio Radical deja una ponencia negativa y plantea que este proyecto sea modificado y que si bien es cierto que se podrían hacer unos cambios, muy seguramente por el monto que nosotros inicialmente habíamos aprobado, pudiéramos reevaluar la posibilidad de dar estos recursos, pero en este momento, en estas condiciones con las circunstancias que hay, con las mismas manifestaciones que está dando el Alcalde, creo necesario que este proyecto se devuelva a Comisión para que se reajuste ese valor y para que no cometamos el error que si se puede endeudar menos a la Ciudad, estemos en este Concejo aprobando unos recursos exagerados, esto nunca lo había planteado la Administración que este tipo de obras se podían financiar de otra manera, aquí muchos colegas si lo plantearon y apenas el Alcalde lo manifestó en los últimos días, simplemente porque pensó que este Concejo no iba a discutir este proyecto, sabiendo que nosotros hemos sido responsables con la Ciudad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Para terminar señora Presidenta, quisiera básicamente manifestar que nosotros tuvimos un inconveniente de tipo administrativo creo yo, debido a que solicitamos una prórroga en la presentación de la ponencia y lo que tuvimos fue un intercambio de comunicaciones, de interpretaciones diferentes que lo único que yo espero es que ese tipo de inconvenientes no vaya a generar un vicio en este proyecto, porque hay unos límites establecidos, hay unas decisiones que debe tomar la Presidencia y que nosotros nos tomamos un tiempo adicional, porque no había claridad, pero quisiera hacer salvedad señora Presidenta, que ojalá esta situación no vaya a generar un vicio en este proyecto.


De esta manera señora Presidenta dejo rendida mi ponencia negativa para el proyecto que tiene que ver con el cupo de endeudamiento por parte del partido Cambio Radical.

PRESIDENTA: Honorables concejales a continuación vamos a darle el uso de la palabra a los voceros de las bancadas, pero primero señor Secretario sírvase dejar constancia de concejales que han hecho ingreso. No hay ninguno, perfecto, entonces tiene el uso de la palabra el Concejal Jairo Cardozo que la ha solicitado.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Muchas gracias señora Presidenta, ya lo manifestó la Honorable Concejala Olga Victoria Rubio al momento de exponer su ponencia negativa, pero yo quisiera como vocero de la bancada señora Presidenta, dejar sentados claramente algunos criterios que desde luego se constituirán en el fundamento de nuestro voto para este proyecto de Acuerdo. Consideramos señora Presidenta que es muy importante empezar por recordar cuál es la competencia que tiene el Concejo de la Ciudad entorno al otorgamiento de cupos de endeudamiento, la facultad deriva de nuestro Estatuto Orgánico 1421, las atribuciones que allí se nos otorgan, pero descendiendo un poco en la normativa encontramos el Decreto 714 de 1996, conocido como el estatuto por el cual se compilan el Acuerdo 24 del 95 y el Acuerdo 20 del 96, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

Este Decreto 714 de 1996, es decir nuestro Estatuto Orgánico de Presupuesto en el Artículo 72 haciendo referencia al cupo de endeudamiento señala los siguiente señora Presidenta y me voy a permitir leerlo textualmente, “El Concejo de acuerdo con las



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

disposiciones legales y constitucionales vigentes autorizará el cupo de endeudamiento del Distrito y de sus entidades descentralizadas mediante la fijación para aquel y para cada una de estas de un monto global que constituya su capacidad máxima de endeudamiento” y ya luego la norma añade cómo puede obrar el Distrito y las entidades con este cupo que se le autorice, pero nosotros queremos destacar señora Presidenta que la facultad que tenemos de aprobación es de un monto global y que en consecuencia no estamos facultados para aprobar cupos de endeudamiento para proyectos específicos, como acontece en este caso.

Recordemos que el texto aprobado en primer debate en el Artículo 1º dice que se autoriza un cupo de tres punto treinta y siete billones de pesos (\$3.037.000.000.000) para la financiación de obras contempladas en el anexo 1º del presente Acuerdo; es decir que está aprobando un cupo de endeudamiento para la financiación de unas obras, de unos proyectos específicos y allí ya estamos empezando a superar lo que la norma nos autoriza hasta dónde nosotros podemos llegar, nosotros podemos llegar hasta autorizar un monto global y no de obras específicas doctor Marco Fidel, aquí yo ya tendría un primer reparo señora Presidenta si usted me lo permite, que tiene que ver también con el título del proyecto aprobado en primer debate, que sería necesario en caso de llevarlo a aprobación, consideramos sería necesario, empezar por modificar el título.

Señor Secretario Bonilla, el título dice “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del Distrito Capital”, primero, la norma nos dice que nosotros podemos autorizar cupo para la Administración Central y las entidades descentralizadas, las entidades descentralizadas, el concepto va más allá de los establecimientos públicos, los establecimientos públicos hacen parte de las entidades descentralizadas, pero no son el todo de las entidades descentralizadas; segundo, si nosotros dejamos el título como está tendríamos que hacer una sumatoria doctor Bonilla del actual cupo de endeudamiento, de la actual deuda que tiene la Administración Central y el endeudamiento que tiene cada uno de los establecimientos públicos del Distrito y esa sumatoria no podría exceder el monto que se está autorizando acá, entonces supongamos que la sumatoria del endeudamiento que tienen los establecimientos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


públicos supera los tres billones de pesos, querría decir que ya el cupo que estamos autorizando, ya está comprometido y la Administración Central no podría hacer uso del cupo, porque ya estaría comprometido por los mismos establecimientos públicos o supongamos que solamente hay comprometidos por los establecimientos públicos dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000) para poner un ejemplo, no tenemos esa información, tendríamos que tenerla.

Significaría en esa hipótesis que la Administración Central solamente podría hacer uso de un billón adicional para completar el monto que aquí se estaría aprobando, entonces nos parece que tendríamos que empezar por modificar el título, para dejarlo solamente como “Cupo de Endeudamiento para la Administración Central”, no para los establecimientos públicos, no para las entidades descentralizadas, porque este cupo que se está autorizando es para que haga uso de él la Administración Central, pero sigamos avanzando en el análisis jurídico de la situación y tenemos necesariamente que abordar el tema de las vigencias futuras. En cuanto a vigencias futuras nosotros consideramos que aprobando este proyecto de Acuerdo como está concebido en primer debate, es decir para financiar proyectos específicos, pues nos estamos de inmediato internando en el tema de las vigencias futuras porque estaríamos aprobando fuentes de financiación de unos proyectos doctora Susana Muhammad, que obviamente no podrán ser ejecutados dentro del período.

No hablemos de esta vigencia fiscal, hablemos de las vigencias fiscales que comprende el período de la actual Administración que finaliza el 31 de diciembre del 2015, obviamente que esos proyectos específicos no se van a poder ejecutar ni siquiera dentro del período de la actual Administración y estaríamos entonces internándonos, no solamente en las vigencias futuras corrientes, sino además en las vigencias futuras excepcionales que contempla la ley, se estarían afectando vigencias futuras, el Artículo 14 del Decreto 714 de 1996.

Señora Presidenta no sé si sería posible llamar un poco al silencio por favor, muchas gracias señora Presidenta.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Es que en verdad toca hacer un esfuerzo inmenso aquí en el micrófono cuando hay demasiado murmullo de voces en el recinto, el Artículo 14 del Decreto 714 de 1996 que establece las vigencias futuras dice que la Administración Distrital podrá presentar para aprobación del Concejo Distrital la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución; es decir, la ejecución de esas obligaciones se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso, allí ya hay un primer requisito y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas, siempre que los proyectos estén consignados en el Plan de Desarrollo respectivo...


PRESIDENTA: Honorables concejales y asesores, de verdad como lo expresan, hay que hacer un esfuerzo inmenso para uno poderse pronunciar, en este momento están haciendo uso de la palabra los voceros de cada una de las bancadas frente al Acuerdo de Cupo de Endeudamiento, les agradezco por favor, a los asesores guardar silencio para que podamos escuchar y también a las barras por favor y quienes nos acompañan.

Tiene el uso de la palabra Concejel Jairo Cardozo Salazar.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Muchas gracias señora Presidenta, retomo el tema del Artículo 14 de las vigencias futuras para destacar primero que la Administración Distrital tendría que presentar un proyecto de Acuerdo de vigencias futuras, no podemos en un proyecto de cupo de endeudamiento tramitar nosotros unas vigencias futuras, porque eso tiene un trámite específico, debe llamarse por su nombre, vigencias futuras, aquí a nosotros nos parece que bajo el ropaje del cupo de endeudamiento estamos dándole trámite a unas vigencias futuras que no cumplen tampoco con los requisitos establecidos para las vigencias futuras porque son proyectos o son obligaciones que no se van a iniciar con el presupuesto de la vigencia en curso que es el presupuesto del año 2013.

Además dice, hay otro requisito, siempre que los proyectos estén consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y nosotros además y aun cuando sabemos que no se trata de un proyecto de Acuerdo de vigencias futuras, pero si así fuera además encontramos que hay unos proyectos dentro del anexo que no están contemplados en



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

el Plan de Desarrollo Distrital para esta vigencia, tenemos seis obras que fueron aprobadas finalmente y discúlpenme que así lo mencione, fueron aprobadas o introducidas a la carrera en la aprobación en primer debate de ese cupo de endeudamiento y que son obras que no están incluidas en el Plan Distrital de Desarrollo, seis obras que tenemos aquí en este momento, si nosotros estudiamos un poco más a fondo el tema de las vigencias futuras encontramos que el Artículo 1º de la Ley 1483 del 2011, “Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, nos trae dos tipos de vigencias futuras”. Unas vigencias futuras ordinarias que son las que ya mencionamos contenidas en el Artículo 14 que tienen unos requisitos y es que las obligaciones que se adquieran deben iniciar su ejecución en la vigencia actual y estar incluidos los proyectos en el Plan de Desarrollo y aquí nos trae también el tema de las vigencias futuras excepcionales que traen unos requisitos mucho más estrictos en el texto de la norma, dice que las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico que se encuentren señora Presidenta, dice la norma, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.

Si nosotros pensáramos que es que estamos acudiendo a la figura de la vigencia futura excepcional, para poder salirnos de la norma que nos obliga a que se inicien esos proyectos con el presupuesto de la vigencia actual, ya nos encontraríamos con un primer escollo, esos proyectos deben estar debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos, aquí algunas de estas obras, recuerdo que la señora Directora del IDU en su momento nos manifestó el caso de la calle 170, nos manifestó que no estaban viabilizados, que no tenían viabilidad técnica y sin embargo, quedaron estos proyectos aquí incluidos. Otro requisito, el monto máximo de vigencias futuras, plazo y condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo de que trata el Artículo 5º de la Ley 819 de 2003; otro requisito de las vigencias futuras excepcionales, que se cuente con aprobación previa del Confis territorial o el órgano que haga sus veces; otro requisito, cuando se trate de proyectos que conlleven inversión Nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorables del Departamento Nacional de Planeación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Y dice la norma que la Corporación de elección popular, en este caso Concejo de Bogotá, se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el plan de inversiones del Plan de Desarrollo respectivo, aquí hay proyectos, repito que no están consignados en el plan de inversiones plurianuales del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana; en consecuencia, la corporación de elección popular llamada Concejo de Bogotá no puede o debe abstenerse por mandato de la ley de otorgar autorización de financiación para estos proyectos sabiendo y a sabiendas y con la certeza de que son proyectos que afectan vigencias futuras, porque no se van a poder desarrollar en esta vigencia fiscal y soterradamente estaríamos nosotros autorizando unas vigencias futuras, pasándonos y haciendo tabla rasa de la normatividad Nacional y Distrital.

La autorización por parte de la Asamblea o Concejo respectivo para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno, nosotros sabemos y tenemos claramente establecido doctor Palacio, que dentro de los proyectos que están contemplados en el anexo, hay proyectos de largo aliento, hay proyectos que van más allá del período de Gobierno para el que le estamos aprobando este cupo de endeudamiento, de manera que a nosotros nos preocupa muchísimo señora Presidenta y lo que voy a decir a continuación lo digo solamente en consideración particular, individual del Concejal Jairo Cardozo y de su colega la doctora Olga Victoria Rubio Cortés, quien hace parte de la misma bancada, para que no se vaya a tomar en manera alguna como un amedrantamiento para los demás concejales, no, porque aquí cada quien decide de una manera libre, espontánea y según su leal saber y entender.

Pero en nuestro caso particular consideramos que de no modificar el rumbo de este proyecto de Acuerdo para adecuarlo a las normas constitucionales y legales, podríamos estar incurriendo en falta disciplinaria considerada por la ley como gravísima, establece el Código Único Disciplinario dentro de las faltas en el Artículo 35 establece lo siguiente, una falta disciplinaria gravísima, incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, etc., falta gravísima consagrada en el numeral 22 del Artículo 48 del Código Único Disciplinario,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


en el numeral 22 del Artículo 48 cuando dice y quisiera que hubiera mucha atención sobre este punto, numeral 22 del Artículo 48 del Código Único Disciplinario.

Asumir compromisos sobre apropiaciones presupuestales inexistentes o en exceso del saldo disponible de apropiación o que afecten vigencias futuras, sin contar con las autorizaciones pertinentes, afectar vigencias futuras se erige en una causal disciplinaria, una prohibición que tiene el rango de falta gravísima y podríamos incluso hablar de algunas incidencias penales, pero prefiero reservarme este tema para que de manera alguna se vaya a tomar nuestra intervención como un acto de amedrantamiento para quienes piensen distinto a lo que nosotros hemos pensado, hemos digerido, hemos escudriñado junto con nuestras unidades de apoyo normativo y que nos lleva a una conclusión señora Presidenta.

El Movimiento Político MIRA, desde luego que es solidario con el Distrito, con los ciudadanos del Distrito, con la Administración Distrital en cuanto a la necesidad de recursos que permitan desentrabar todo el tema especialmente de la movilidad y además el tema del gasto social o de la inversión social, eso nosotros desde luego no podemos pasarlo por alto, solo que nos preocupa que lo hagamos de una manera que no sea acorde con lo que la Constitución y la ley nos permite, en ese sentido nosotros creemos que es tanta la incursión en las vigencias futuras que los proyectos que se están aprobando financiar con este cupo de endeudamiento no se van a poder ejecutar, porque además el informe de Contraloría, además de los informes de Veeduría doctor Bonilla, nos ponen a nosotros en antecedente muy claro de la muy baja ejecución de la actual Administración.

La Contraloría Distrital habla de tres punto cuatro billones de pesos (\$3.400.000.000.000) que se encuentran en Tesorería y en portafolio, en CDT u otros títulos, portafolio y tesorería, tres punto cuatro billones de pesos (\$3.400.000.000.000), es decir, más aun del cupo que aquí nosotros estamos procurando aprobarle a la Administración y que nos lleva a nosotros a pensar que necesariamente la Administración pues va a tener una demora significativa en la ejecución, desde luego que las operaciones de crédito no se harán hasta que no estén previstas ya las obras y su ejecución, pero creemos que esto se va a retrasar y que esto va a exceder desde



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

luego el período constitucional del actual gobierno y estaríamos nosotros incursionando en la aprobación de unas vigencias futuras excepcionales, sin haber tramitado siquiera proyecto de Acuerdo de vigencias futuras.

Pero como nosotros somos y pretendemos serlo desde luego responsables con la ciudadanía, con la Ciudad, nosotros no queremos constituirnos en un palo en la rueda, nosotros creemos que esto se puede superar de una manera muy sencilla, relativamente sencilla doctor Bonilla y en ese sentido como vocero de la bancada reitero la propuesta hecha por mi colega al momento de rendir su ponencia, nosotros proponemos señora Presidenta y es una proposición que dejamos y que en tal sentido como proposición creemos debe ser sometida a consideración de la Plenaria para que el proyecto de Acuerdo sea devuelto por la Plenaria a la Comisión y nosotros creeríamos que bastaría con que la Comisión hiciera dos modificaciones, primero en el título quitarle lo de los establecimientos públicos para dejar solamente Cupo de Endeudamiento para la Administración Central.

Y segundo, quitar del Artículo 1º, suprimir del Artículo 1º el último renglón, cuando dice para la financiación de las obras contempladas en el anexo 1º del presente Acuerdo, es decir, que quede como la norma nos permite, aprobar un cupo global; que no me vengan a mí a decir o que no nos vengan a nosotros a decir mediante desinformación que esto constituiría entonces un cheque en blanco para el señor Alcalde Mayor de la Ciudad, no, en manera alguna nuestra propuesta consiste en girarle un cheque en blanco al doctor Petro y al doctor Bonilla, por la potísima y sencilla razón que el cupo de endeudamiento como tal no constituye el flujo de recursos, sino que la Administración Distrital tendrá que traer al Concejo de Bogotá la incorporación de unas operaciones de crédito sustentadas en el cupo que se apruebe global para cada uno de los presupuestos anuales y el Concejo de Bogotá en ese momento determinará si esa fuente de financiación vía cupo aprobado, está o no acorde con lo que aprobó el Concejo en el Plan Distrital de Desarrollo, si obedece a programas y proyectos que hayan sido aprobados por el Concejo en el Plan Distrital de Desarrollo, si lo encuentra acorde aprobará y ahí está el sustento financiero, un cupo de endeudamiento aprobado, si lo encuentra contrario a lo aprobado, pues no le dará viabilidad a esos proyectos y a esos recursos, a esa fuente de financiación, entonces que no se venga a decir vía



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

desinformación que la propuesta de MIRA constituye girar un cheque en blanco para la Administración, lo hacemos con toda la responsabilidad y estamos dispuestos doctor Bonilla y el doctor Petro así lo sabe, estamos dispuestos a acompañar el cupo de endeudamiento superando los problemas de constitucionalidad y legalidad que nos podrían llevar a nosotros a un tema disciplinario de grandes proporciones, como incluso sé algunos honorables concejales en este momento están afrontando problemas disciplinarios por unas vigencias futuras que seguramente de muy buena fe pues aprobaron sin darse cuenta de ello.

De manera que en ese sentido señora Presidenta, la posición del Movimiento Político MIRA y radicaremos ante su Presidencia el documento del análisis jurídico correspondiente y la proposición que estamos haciendo señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENCIA: Señor Secretario sírvase dejar constancia de concejales que han hecho ingreso.


SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

Me permito dejar constancia del ingreso del Concejal FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ.

PRESIDENTA: Honorables concejales, estamos en intervenciones de los voceros de las bancadas; tenía inscrito al Concejal Jairo Cardozo, quisiera saber qué otro vocero de bancada quiere hacer su intervención y procedemos con las intervenciones de los concejales, bueno, los concejales en su orden, había pedido el uso de la palabra el Concejal Javier Palacio.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Muchas gracias señora Presidenta y básicamente retomando las palabras del Concejal Jairo Cardozo, aquí podríamos estar en una conducta gravísima, se estarían aprobando vigencias futuras y peor aún, a mí me surge una gran duda y es, el Alcalde sale por los medios de comunicación a plantear que a través de APP o a través de concesiones se podrían financiar ciertas



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

obras, es decir, que si esas obras le salen más económicas a la ciudad de Bogotá, por qué nosotros le vamos a aprobar un cupo por ejemplo, en el tema de la construcción de Transmilenio por la Boyacá en donde él dice que por concesión podría costarle setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000) y si lo hace por el cupo, novecientos mil millones de pesos (\$900.000.000.000), esta es una muy buena pregunta, una reflexión señores concejales, porque aquí recuerden que la plata va precisamente a unas obras que ya se han venido delimitando.

Ahora bien, vamos a votar un cupo de endeudamiento que fue aprobado en primera instancia con una votación de nueve (9) votos a favor y dos (2) en contra, por un monto de tres billones treinta y siete mil doscientos ochenta y tres millones de pesos (\$3.037.283.000.000), de los cuales se redujeron, porque la Administración había pedido cuatro punto tres billones (\$4.300.000.000.000) curiosamente en los últimos tres minutos para terminar el plazo de votación en la Comisión de Hacienda, este Concejo logra votar positivamente el cupo de endeudamiento, que además de tener obras de movilidad, ciclorrutas, espacio público, parques, educación, tiene presupuesto para la salud, claro que tuvo suficiente ilustración para el debate en su momento, pero que en esta etapa quiero escuchar las razones señora Presidenta, las razones claras y certeras para que valga la pena llevar una deuda tan grande a la Ciudad, si el mismo Alcalde reitera que lo podía hacer a través de concesiones.

No es estoy de acuerdo con darle un cheque en blanco que le estaríamos aprobando a la Administración para que a su antojo ejecute tres billones de pesos (\$3.000.000.000.000) para las obras estratégicas de movilidad que argumenta el Alcalde, que son en gran parte de beneficio local, serán pagadas vía endeudamiento para que toda la ciudadanía, no solo afecta la cultura de pago por parte de la Ciudad, sino que compromete en la deuda a las generaciones futuras ¿Esa es la visión de equidad de esta Bogotá Humana? En el 2015 se giraron los ochenta mil millones de pesos (sic), se girarán, perdón en el 2015 se girarán los ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) que había aprobado por el cupo de endeudamiento el año pasado y trescientos quince mil millones de pesos (\$315.000.000.000) para el metro ligero, me pregunto ¿Qué otras deudas nos trae esta Bogotá Humana? Considero que las afirmaciones tan falsas como las que ha dado el Alcalde, en donde dice que si el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


Concejo no aprueba el cupo de endeudamiento, se van a quedar sin recursos para la malla vial local.

Esto es totalmente falso, él mismo ha venido afirmando que lo puede sacar a través de concesiones, entonces no entiendo cómo viene el Alcalde a mentirle a la Ciudad que no se van a poder realizar las obras, que un concejal tenía paralizada la Ciudad y lo que vemos es que constantemente este Señor le viene mintiendo a la Ciudad, esta es una campaña de desprestigio para con esta Corporación, no es razón para convencerme de votar a favor de este cheque en blanco, teniendo en cuenta que en los últimos informes de ejecución presupuestal de la Personería de Bogotá, encontró que la ejecución presupuestal en importantes proyectos, en catorce de las cuarenta y siete entidades evaluadas, presentan un cumplimiento inferior al 15% señores concejales, es decir que esta entidad o el Distrito va a poder ejecutar cerca de tres punto tres billones de pesos (\$3.300.000.000.000), yo los invito a que revisemos este tema, aquí no tenemos que venir a pupitrearle todo al Alcalde, pero señora Presidenta lo que a mi me parece es que aquí todavía no hay unas posiciones claras, la Concejala Martha presenta una ponencia con variaciones, el Concejal Julio Acosta presenta una ponencia negativa, no sé si la ponencia del Partido MIRA y no me queda claro es negativa también o positiva, ¿Es negativa? Son dos ponencias entonces que cambian en último momento.

Yo no veo que se tenga claridad en este tema señora Presidenta, se lo habíamos advertido, lo advertí, he venido diciendo que hagamos este estudio, hay concejales que quieren sacar esto de forma rápida, Presidenta yo creo que aquí lo que nos queda es mirar cómo podemos devolver este proyecto a la Comisión para que pueda ser realmente estudiado, verificado, que realmente se sienten los concejales o nos sentemos los concejales y miremos qué es lo que se quiere aprobar, aquí está en juego la curul de los concejales, yo de entrada señora Presidenta, mi voto va a ser negativo, yo no me voy a meter aquí en problemas por darle un saludo a la bandera o por sencillamente decirle al Alcalde Petro que lo vamos a apoyar, aquí ya tenemos investigaciones en la Procuraduría por aprobar vigencias futuras concejales.

Yo los invito a que nos tranquilicemos en este debate, a que usted Presidenta revise qué va a hacer el día de hoy, si vamos a someter esto a votación, si la Administración



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

va a dar claridad sobre qué es lo que realmente se va a pedir y cuánta es la plata que se está pidiendo, porque yo creo que no tienen ni idea hoy qué es realmente lo que ellos quieren, yo creo que no saben ni siquiera qué obras se van a hacer, improvisación, desgaste administrativo, falta de planeación y hoy lo que podemos nosotros darnos cuenta es que aquí los concejales tienen responsabilidades también individuales y con la Ciudad.

Señores concejales yo los invito a que reflexionen, a que revisemos si es el caso devolvamos este proyecto a la Comisión respectiva, es más, no estoy invitando ni siquiera a que se hunda, para que después no digan los distintos secretarios en medios de comunicación que el Concejal Palacio hundió el proyecto, entonces lo que vemos es que aquí hay serias dudas, entonces señora Presidenta en usted está si se quiere hacer una votación, rápida, acalorada, acelerada, en donde yo no veo que la Administración tenga los votos, veo que tienen bien enredado este proyecto, demasiado enredado al día de hoy se encuentra este proyecto, entonces señora Presidenta invito a los concejales a que reflexionemos y si es el caso retrocedamos, llevemos este proyecto nuevamente a la Comisión. Además, el Concejal Julio César Acosta deja una constancia importante, señores concejales y es que decir que no se tiene claro un trámite que se dio en las ponencias, se tomaron o no se tomaron un tiempo más, esa duda no se ha aclarado Concejal Cardozo, se tomaron más días de los planteados, a mí me parece que esos son unos requisitos muy complejos que hay que hacer un gran análisis e invito a los concejales a que tengamos tranquilidad en la votación de este importante proyecto, por ejemplo, aquí vemos que la Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ha venido o no tiene una muy buena eficiencia en lo que ha venido siendo su trabajo.

Entonces señora Presidenta dejo ahí sentado esto, mi posición es si seguimos con este proyecto tal y como está, mi votación de una vez la anuncio va a ser negativa, yo veo que podríamos estar incurriendo en una conducta gravísima aprobando vigencias futuras, además no hemos encontrado explicación del Alcalde cómo contempla que le puede salir más económico la realización a través de concesión una obra y lo que viene y nos trae es un cupo de endeudamiento. Entonces también necesitamos claridad sobre



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

ese tema, porque nosotros no podemos entrar también en detrimento del dinero del Distrito, muchas gracias señora Presidenta.


PRESIDENTA: Concejal Miguel Uribe tiene el uso de la palabra.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: Muchas gracias señora Presidenta, el Partido Liberal tomó una decisión hace unos meses frente a este mismo proyecto, obviamente después de su curso por la Comisión de Hacienda pues hubo unos cambios, pero sin duda es el mismo proyecto, por lo tanto en lo que a mi respecta y en el concepto de algunos otros concejales de la bancada, pues no merecemos, no hay méritos para que se cambie la opinión sobre el cupo, pero quisiera hacer las siguientes reflexiones:

Lo primero, es que el cupo de endeudamiento que esta Administración está *ad portas* posiblemente de que sea aprobado en este Concejo, ha sido el objeto de la gran mayoría del esfuerzo de la Administración en estos diecinueve meses, es decir, la Administración lleva casi toda la Administración, todo su tiempo de Gobierno buscando este cupo de endeudamiento, desde los primeros meses cuando ya venía buscando un cupo para un tranvía que hoy ni siquiera existe, que lo cambiaron unas diez veces o lo modificaron unas diez veces, primero en su tramo y después muchas veces frente a la fuente de financiación, entonces terminamos en este proyecto en un supuesto tranvía que iba ya de la 32 al sur y el resto de la 7ª por APP.

En este momento ya no hay tranvía en este proyecto y para rematar, pues ni tranvía en la 7ª y ya no sabemos qué va a pasar con el Transmilenio que ahora habla esta Administración de buses padrones nuevamente, pero más que eso pues encontramos que la Administración no ha querido gobernar con los recursos que tiene: La Administración tiene recursos, herramientas, posibilidades de sacar adelante programas que ha decidido no hacerlo, porque prefiere enfocar todo su esfuerzo en sacar un cupo que ya estamos viendo que efectivamente, pareciera que lo va a lograr y vamos a ver ahora qué va a hacer con este cupo, a mí me preocupa es lo siguiente: en primer lugar, saber que la Administración nunca desde el Plan de Desarrollo nos pudo decir cuáles iban a ser sus prioridades frente a todas estas obras, nunca lo hicieron, en mi caso pedí que nos dieran un cronograma de inversión, las prioridades, que nos dijeran la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

capacidad institucional a qué se iba a dedicar y en qué momentos de su Administración y nunca, nunca lo hicieron de una manera detallada y eso por dos razones, la primera y la más importante es porque esta Administración heredó un aparato institucional ineficaz, lento, demorado, que nos les va a permitir colegas, no les va a permitir hacer todas las intervenciones y las obras que hoy están planteando hacer simplemente no lo van a hacer, porque no tienen la posibilidad de hacerlo, porque no tienen las personas para hacerlo, porque la institución no está lista para hacerlo y por otra parte, porque esta Administración se ha caracterizado no solo por la baja ejecución presupuestal que ya vamos a hablar de eso, sino además, por no lograr sacar adelante un solo proyecto, todo es a medias, los pocos desarrollos completos que ha hecho el Alcalde le han salido mal, entonces yo sí me temo que aprobarle un cupo de tres punto tres billones (\$3.300.000.000.000), perdón, de tres billones treinta y tres mil millones (\$3.033.000.000.000 es un grado de irresponsabilidad o una actitud o una conducta irresponsable frente a la Administración.

Ahora hablábamos en bancada decidiendo cuál iba a ser el voto de la bancada Liberal y un Concejal al que aprecio mucho y se lo dije de frente y ahora lo digo, cuando estaba exponiendo qué creía que debíamos votar, dijo que él pensaba en la Ciudad y le respondí que ese discurso pues yo no lo compro y que yo voté negativo este cupo, no quiere decir que yo no piense en la Ciudad, es el discurso que han tratado de vender irresponsablemente Petro y todos sus funcionarios, pero quién dijo que no aprobar un cupo de endeudamiento es pensar en otros intereses que no sean los de la Ciudad.

En mi caso nunca he negado la necesidad de las obras, nunca, creo que son totalmente importantes, pero yo sí creo que la Administración le está mintiendo a los ciudadanos, ahora, vamos a ver qué va a hacer con estos recursos, lo que si no me cabe la menor duda es que se le van a acabar las excusas, hoy diecinueve meses más tarde el Alcalde no ha hecho nada, nada y el único responsable para él y para el Secretario de Gobierno es el Concejo, pero a partir de hoy, mañana o en el momento que se apruebe este cupo no va a tener una sola excusa más, ni una, porque el cupo por el que ha hecho y desecho, por el que sale en noticias hablando de clientelismo burocrático para comprar votos por dádivas, las noticias dicen eso, pues hombre empiezan a reflejar un cambio de actitud que creo que es lamentable e irresponsable.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Pero bueno, se le acaban las excusas al señor Alcalde frente a la ineptitud y negligencia de esta Administración, vale la pena recordar que hoy en los cargos directivos de la Administración ha habido más de cincuenta cambios en el Gabinete, incluyendo los institutos, cincuenta, en diecinueve meses, a qué proceso se le puede dar continuidad cuando están cambiando constantemente los secretarios o los directores, para poner un ejemplo, la UAESP no en vano hoy vivimos, la Administración vive el problema que vive, Bogotá vive el problema que vive, porque el señor Alcalde tuvo encargado a un señor con muy poca idoneidad durante muchos meses y ha tenido ya cuatro directores de la UAESP, ahora eso mismo ha pasado en muchas otras entidades, para poner otro ejemplo, la Secretaría de Movilidad, tres meses con encargados y llega un señor que no conozco todavía personalmente quiero decir, que lo oigo hablando la verdad cosas que para mí pues no tienen ningún rigor técnico cuando lo escucho hablar por la radio, cuando lo escucho hablar en sus intervenciones aquí.

Es decir, ese señor está ahora conociendo lo que es la movilidad en Bogotá, entonces yo me pregunto a dónde van a parar estos tres billones de pesos (\$3.000.000.000.000) y para no alargarme mucho voy a hacer estas consideraciones: La primera, este articulado viola a todas luces el principio de unidad de materia, el Artículo 5º de este proyecto autoriza un gasto, ojo colegas es bien importante, autoriza un gasto en este sentido, hace referencia, es decir, leo el Artículo 5º, dice: "La Administración Distrital garantizará que el Plan de Obras que se ejecute con el monto del cupo de endeudamiento autorizado en el presente Acuerdo, cuente con el acompañamiento de entes consultores de reconocida idoneidad y experiencia, sin que dicho acompañamiento sustituya las labores de interventoría y de control que deben ejercer las entidades competentes de acuerdo con el marco jurídico legal vigente".

No sé de dónde llegó ese artículo, no sé si alguien lo propuso, no sé si un Concejal lo propuso, señora Presidenta, yo quisiera pedirle si me ayuda que me atienda un poco, yo entiendo que los concejales pues como todos tenemos derecho a hablar con el vecino, lo que quieran, pero los funcionarios, las barras, yo si le pediría a los que no son concejales por lo menos que se centren en lo que estamos hablando, porque es muy difícil, muchas gracias doctor Celio, usted si es muy juicioso siempre y me atiende así no compartamos las opiniones, lo digo porque no estoy, tal vez mi introducción política



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


a muchos no les gusta, pero aquí hablando de estos puntos creo que es importante que nos escuchemos y así como cada Concejal bien sea para defender o para atacar este cupo, pues vale la pena escucharlo.

Pero entonces les cuento que el Artículo 5º dice que sin importar que haya interventoría, debe haber un acompañamiento de entes consultores de reconocida idoneidad y experiencia, ojo, ninguna de estas firmas va a hacer altruistamente ese acompañamiento, es decir, hay que generar un pago adicional, un gasto adicional, es decir ese Artículo 5º de entrada ya está generando un gasto adicional en este proyecto, generar un gasto en una autorización de endeudamiento rompe a todas luces el principio de unidad de materia, entonces ese artículo no debería existir por lo menos y en caso, cómo será la desconfianza de esta Administración que alguien le tuvo que poner aquí que acompañamiento de consultores, háganme el favor, pues hombre si no creemos en la Administración como en efecto yo no creo, por eso no voy a votar positivo, pues hombre no lo deberíamos estar haciendo, pero este artículo viola el principio de unidad de materia.

Segundo, el anexo ya varias personas lo han mencionado, es ilegal, el doctor Cardozo hizo una exposición muy detallada de la ilegalidad que se comete con este tipo de anexos, pero ojo a lo siguiente, frente al tema de las obras que muchos concejales aquí s es más, hubo un proceso interesante en estos últimos quince días porque por este problema de las obras, pero ojo, el anexo rompe el principio de unidad de caja, colegas, rompe el principio de unidad de caja, el principio de unidad de caja más o menos y me puede corregir el doctor Bonilla o el doctor Herrera, hace más o menos referencia a que los compromisos que asume el Distrito hay que pagarlos sin importar la fuente de financiación.

Es decir, la Secretaría tiene unos recursos con los que tiene que asumir unos compromisos y eso también a qué puede llevar colegas, pongamos el ejemplo de que una de esas obras o varias no se hacen, qué pasa si una de esas obras o varias no se hacen, qué pasa con esos recursos establecidos para cada una de esas obras, pues hay dos opciones, la primera opción es que tienen que traer otro proyecto de Acuerdo para modificar el cupo, pero adicionalmente pues podríamos tener un escenario en el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


que esos recursos no se ejecuten, es decir, que las obras estén aquí no quiere decir que se vayan a hacer, no necesariamente, porque además irresponsablemente la Secretaría permitió meter aquí obras que no tienen estudios y obras que no debían haberse metido.

Es un hecho, aquí lo expuso bien juiciosamente la Concejala María Victoria Vargas, como muchas obras no tienen estudios que están hoy aquí metidas, ahora, la ejecución presupuestal, ya los medios lo han dicho, la Personería lo ha dicho, varios programas de opinión, varias personas lo han dicho, pero ojo a estos datos y además aprovecho para pedirle al Secretario de Hacienda que nos diga por qué la información de julio no está disponible, no sé en qué momento si ya es 16 de agosto no tenemos la información de julio, pero en la de junio por poner solo un ejemplo, antes de la suspensión para que tampoco salgan a decir que es porque la suspensión de los recursos baja la ejecución presupuestal, el IDU ha ejecutado solo el 12% y la Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, el 15%.

Entonces y entre otras yo no le achaco toda la responsabilidad de falta de ejecución a esta Administración, no, vuelvo y lo repito, el aparato institucional de Bogotá viene en una decadencia gigantesca, las últimas administraciones cada vez más han convertido el aparato institucional más lento, ineficaz y pues no ayuda mucho algunos sectores de esta Administración, pero sin duda no tienen la capacidad de ejecutar tres billones para casi seis frentes de intervenciones gigantes de una magnitud muy elevada, yo siempre he pensado que por qué no se la jugaron por un proyecto, uno y sacar adelante ese proyecto con cupo, haberlo hecho bien y mientras tanto las otras secretarías con su presupuesto sacaban adelante las campañas que defendía el Alcalde.

Para poner un ejemplo el Transmilenio por la Boyacá, que entre otras aprovecho para dejar constancia de lo siguiente, el Transmilenio por la Boyacá que va a hacer el Alcalde Gustavo Petro, si es que algo hace, va a ser una chambonada, porque es que el Transmilenio tiene un plus y es que además de llevar un sistema de transporte masivo genera desarrollo urbano, genera productividad, genera intervenciones en el espacio público y aquí están reduciendo la intervención en la Boyacá a su mínima expresión, simplemente para decir lo hicimos, entonces es bien importante tenerlo en



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


cuenta, aquí no estamos haciendo ninguna panacea, aquí vamos a ir otra vez siempre poniendo pañitos de agua tibia.

Este cupo de endeudamiento va sin duda a dejar a las próximas administraciones sin maniobra, así como esta Administración hoy reclama un millón de prioridades, porque esta Administración pues vino a fundar como dice el doctor Sanguino, vino a fundar esta Ciudad nuevamente, pues la próxima Administración puede llegar y tener otra prioridad, la prioridad de la próxima Administración puede que no sea la movilidad, puede que sea la lucha contra la segregación realmente o la desigualdad o la educación o cualquier otra y quiera invertir, por ejemplo en la próxima Administración que venga, así esté comprometida con la jornada única escolar, por ejemplo y que la próxima Administración sí quiera construir los colegios que hay que construir, pues no va a poder porque esta Administración acabó la posibilidad de que así fuera.

Pero peor aún, este cupo de endeudamiento lo vamos a pagar los bogotanos, el Alcalde sale a decir, es que aquí queremos que los pobres no paguen, no, no, es que los pobres van a pagar también este cupo de endeudamiento, es más, los niños que hoy no han nacido van a pagar este cupo de endeudamiento, pero ojo, lo importante es que en ningún momento se previó la estrategia de pago, nosotros creemos que en caso de aprobar tres billones de pesos (\$3.000.000.000.000) para ser responsables deberíamos tener un mecanismo para haber asegurado esos ingresos, por ejemplo sin estar de acuerdo, una reforma tributaria, entonces estos y algunos otros argumentos que iré dejando para el resto de la discusión y especialmente para mi exposición del voto, pues son mis razones para no votar este cupo de endeudamiento.

Yo no estoy votando simplemente porque no me guste Petro, ni su gestión, claro esa es la mejor excusa que tienen algunos Progresistas, algunos funcionarios y el mismo Alcalde, que quienes no lo apoyamos somos mafiosos, corruptos, cualquier otra cosa negativa, pero nada podría llamarse con un adjetivo positivo simplemente porque no somos petristas, yo le preguntaba y con todo el respeto que me ameritan a mí las manifestaciones sociales y cívicas que además yo defiendo y creo que son necesarias, hace unos días hubo aquí una gente que vino a hacer un acto de protesta frente a la corrupción, yo creo que todos sabemos de qué estoy hablando y entre esos pues



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


trapearon o trataron de limpiar como un símbolo de limpiar la corrupción en el Concejo, pero entre esos digamos hicieron unas críticas fuertes contra algunos concejales.

Yo en eso pues digamos no voy ni a juzgarlos, ni a meterme en eso, pero yo me preguntaba si esos estuvieran aquí, si estuviéramos apoyando a Petro, es decir, ellos están en contra de la corrupción o estamos en contra de que no apoyamos a Petro, yo no estoy seguro y yo me pregunto qué cuestionamiento es el que hay detrás de cada una de esas manifestaciones, claro, el Alcalde detrás de todo su discurso soporta que la corrupción no lo quiere dejar progresar, yo no sé si sea tan cierto eso, porque vuelvo y repito, ya las noticias empiezan a mostrar qué está pasando con la Administración, hace tres días decían, fue declarado insubsistente Dagoberto Mejía, a quien no conozco, Subsecretario de Movilidad porque ha estado buscando cargos en la Secretaría de Movilidad, eso dice el medio de comunicación que publicó.

Claro, ahí debe haber detrás pues supondría uno por lo que trata de asegurar la Administración, algún colega que digamos tenga algún interés, el cual tampoco cuestiono, pero lo que yo si cuestiono es que la Administración fue quien nombró a ese señor y lo nombró por un interés frente a una votación, pues eso es lo que dice el medio de comunicación o por lo menos nos deja entrever y lo dicen aquí varios colegas, entonces una Administración que se llama pulcra, que se tratan de ser más papistas que el Papa, que buscan transmitir una imagen diferente, pues cayeron en lo mismo que todas o peor, dicen una cosa y hacen otra bien diferente, entonces pues a mí si me deja muchas dudas este proceso de elección, perdón, de aprobación de cupo de endeudamiento.

Yo creo que es legítimo, ojo, es legítimo que cada Administración pida endeudamiento, eso no es lo que estoy contradiciendo, tanto así que digo, si se la hubieran jugado por un proyecto específico de pronto podríamos encontrar puntos comunes y apoyarlo, pero yo creo que frente a un discurso populista, con demagogia, con discurso para los problemas pero no con soluciones, pues yo lo que creo es que deberíamos tener un acto de responsabilidad, así como hoy el Alcalde se dedica en cada intervención en juzgar los concejos pasados y en este Concejo, no me cabe la menor duda que mañana



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

nos van a juzgar a nosotros por haber cometido este acto de irresponsabilidad, aprobarle tres billones al peor Alcalde de Bogotá.


Entonces pues bueno, vamos a ver qué van a hacer y lo más importante, es mi caso es que se les acabaron las excusas y de hoy en adelante va a ser otro el tema, vamos a ver cuál va a ser el tema de la próxima intervención del Alcalde y yo si quisiera pensar ojalá que la aprobación de este cupo no responda a esas noticias que hemos visto últimamente de acuerdos bajo la mesa, porque además vuelvo y digo, es legítima la participación en los gobiernos, pero de frente, de frente, no así, ahí viendo a ver qué sacamos, porque creo que eso le quita toda la transparencia a un debate público por el que muchos estamos haciendo este trabajo, entonces señora Presidenta muchas gracias por este tiempo y reitero que aprobarle el cupo de endeudamiento a esta Administración es un acto de irresponsabilidad.

PRESIDENTA: Concejal Celio Nieves tiene el uso de la palabra.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Lo primero que tengo que manifestar señora Presidenta es que estoy inmensamente preocupado por la postura tan silenciosa que tiene en este debate el doctor Darío Fernando Cepeda, estoy preocupado, uno no sabe qué estará por allá craneando ¿Ah está cumpliendo años? Oh, bueno, si es así, siga ahí muy quietico y tome agüita, lo saludo muy especialmente y un abrazo muy solidario, bueno, yo quiero señora Presidenta, decir que el cupo de endeudamiento y hablo en este primer momento un poco para el Gobierno, nos gusta mucho más que otras propuestas que se han venido expresando desde el Gobierno a través de los medios de comunicación.

Nosotros no somos muy amigos de las APP, que escuchando a algunos concejales hoy se vuelven muy amigos de esas propuestas del Gobierno, de esas contradicciones que a veces uno tiene que escuchar en el marco del debate político e ideológico, las APP no son más que unos negocios por concesión y por eso no podría yo calificar a quienes no votaron el cupo en la oportunidad pasada, que esa fue la razón por la cual no votaron el cupo de endeudamiento, porque ahí no se reflejaban las concesiones, las APP y los peajes de algunas vías urbanas de la ciudad de Bogotá, elementos con los cuales



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


nosotros no estamos de acuerdo y nos gusta y así lo aprobamos y lo discutimos en la bancada en su debido momento y por eso nuestros concejales en la Comisión de Hacienda y Crédito Público votaron positivamente el cupo.

Claro, el doctor Uribe lo dice en esa parte muy bien, el cupo es endeudamiento general, que obliga de manera proporcional a su patrimonio, a todos los habitantes de la Ciudad a pagar una deuda, una deuda de largo tiempo y de largo aliento en razón de los beneficios que se van a generar para la Ciudad, pero igualmente con extrañeza escucho posturas que yo las respete por supuesto pero que no las puedo compartir, escuché tal vez muy bien al doctor Jairo Cardozo expresando que no estaba contemplado en el Plan de Desarrollo el cupo de endeudamiento y ahí está, en el Plan de Desarrollo en el Artículo 56 del Plan se habla del endeudamiento e incluso por una cifra mucho mayor a la aprobada por este Concejo.

¿Qué buscaba el Gobierno? Se le aprobase por una cifra de cuatro punto tres billones de pesos (4.300.000.000.000); cuatro punto tres billones de pesos (\$4.300.000.000.000), pero igualmente en la ponencia inicial de la doctora Olga Victoria del Partido MIRA, en la ponencia para primer debate de la Comisión respectiva de Hacienda y Crédito Público, la ponencia se hace por una cifra superior a la que hemos acordado, en razón de una consideración válida para ella y para los integrantes del Partido MIRA y era no ubicar recursos o mejor, obras vía valorización, postura igualmente responsable de la bancada y no compartida por nosotros, si todo pasase a un cupo de valorización probablemente la postura hoy podría ser igualmente otra, acá tengo la ponencia, se habla de un cupo de endeudamiento en la proposición que termina expresando una ponencia positiva con pliego modificatorio por una cifra de tres billones setecientos ochenta y seis mil cero diez y ocho millones de pesos (\$3.786.018.000.000).

Esto para decir que al final todos o mejor la mayoría de este Concejo de Bogotá, está en la seguridad que aprobándose este cupo de endeudamiento quien se va a beneficiar es la ciudad de Bogotá y el cupo de endeudamiento a nuestra bancada le gusta mucho más que lo que venía en el 180 del año 2005 sobre obras por valorización, porque recoge el cupo de endeudamiento unas obras que si se hubiese mantenido el 180



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

difícilmente o mejor en el tiempo a largo plazo se le podría cumplir, a muchísimo largo plazo, se le podría cumplir con esas obras que estaban al final de los distintos grupos en que fue categorizado o dividido o subdividido el 180 del año 2005, esas obras de los barrios marginales de la Ciudad quedaron incluidas en este cupo de endeudamiento, obras de San Cristóbal, de Ciudad Bolívar, de Bosa, de Kennedy, de Fontibón, de Suba y de Usaquén, principalmente vía cupo de endeudamiento y que son de plena satisfacción para los habitantes de la Ciudad, pero principalmente para quienes viven en esos sectores empobrecidos, eso significa que con este cupo de endeudamiento el desarrollo de infraestructura vial, de infraestructura hospitalaria y de infraestructura educativa, de recreación, deportes y de parques va a llegar como nunca se había llegado a esos sectores de la Capital de la República, como un complemento en avances significativos de política social de los dos gobiernos anteriores del Polo Democrático Alternativo, yo creo señores del Gobierno que si bien es cierto como lo dice el Artículo 56, que se debe prever un cupo de endeudamiento de cuatro punto tres billones de pesos (\$4.300.000.000.000), que ese cupo de endeudamiento es global y flexible para mí y para nosotros es muy importante que además de lo dicho anteriormente se haya hecho énfasis en unas obras de manera particular y de manera localizada, que quedaron contempladas en el anexo uno de este Acuerdo que estamos hoy terminando en su discusión.

Fíjense igualmente cómo son las situaciones que a veces se manejan en el Concejo, si cualquier Gobierno, éste o los anteriores o probablemente los que sigan, lleguen al Concejo con cifras globales y no distribuidos en lo que se quiere ejecutar, lo primero que se le pregunta ¿Y para qué quieren esa plata? ¿En qué la van a distribuir? ¿Cuál es el gasto que se va a generar? Incluso eso fue lo que de alguna manera condujo a la recusación del Concejal Palacio para nueve concejales, dizque porque tenían intereses probablemente intereses particulares en razón a las obras que están en ese anexo uno, que importante que la Ciudad sepa para que se vuelva fiscalizadora de la ejecución de las obras, que importante que la gente que vive en el sector de Alsacia sepa que allí va a quedar una obra y que ellos por la vía del Control Ciudadano, del Control Social, del Control Comunitario va a exigir su cumplimiento o los habitantes del Rincón de Suba o de los sectores de la Dagoberto Mejía o de la Ciudad de Cali.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

Eso es muy importante para nosotros que esas obras hayan quedado allí muy claramente especificadas, por eso no es un cheque en blanco el que este Concejo con la aprobación como se debe dar, con la aprobación de este cupo de endeudamiento se le está dando a este Gobierno y menos cuando algunas de estas obras se van a iniciar y otro Gobierno y otros gobiernos en algunas de ellas van a tener que finalizarlas en su ejecución, en su desarrollo, en su construcción van a tener que ejecutarlas otros gobiernos, por eso señores del Gobierno, doctor Bonilla es muy importante que haga suficiente claridad al Artículo 46, para demostrar que acá no estamos aprobando unas vigencias futuras, sino se está autorizando al Gobierno para desarrollar unas obras por el monto que está establecido en lo que estamos discutiendo, por la vía de una fuente de financiación que se llama cupo de endeudamiento.

A mí me parece señor Secretario de Hacienda que ahora cuando usted haga uso de la palabra aclare el asunto del cupo de endeudamiento versus lo que algunos concejales han expresado, que acá podríamos estar es aprobando algo que no es reglamentario, ni legal en esta oportunidad como es el relacionado con unas vigencias futuras.

Por eso señora Presidenta nuestra postura es la misma, como la expresamos en la discusión en el primer debate en la Comisión respectiva, estamos convencido que este cupo de endeudamiento le sirve a la Ciudad, vamos a estar por supuesto como nos corresponde, muy vigilantes, con mucha observación, con mucho debate de control político, para que lo aprobado allí se ejecute tal como lo ordena el Concejo de Bogotá en esta ocasión a través de un cupo de endeudamiento que repito le va a servir a una parte de los habitantes de la Capital de República.


Muchas gracias señora Presidenta.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Señora Presidenta, por favor en moción de réplica.

PRESIDENTA: Claro que sí Concejal Jairo Cardozo para su réplica.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR (moción de réplica): Muchas gracias señora Presidenta, no, solamente doctor Celio Nieves para aclarar, seguramente no fui



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

suficiente claro y explícito en mi intervención, pero en ningún momento tampoco doctor Celio Nieves dije que el cupo de endeudamiento no estuviera en el Plan de Desarrollo, yo lo que dije fue que hay seis proyectos, seis obras que están incluidas en el anexo uno del proyecto que estamos discutiendo, que son proyectos u obras que no están contenidas en el Plan Distrital de Desarrollo, no que el cupo no esté, porque desde luego el cupo hace parte de la financiación del Plan de Desarrollo, me refería a seis obras específicas que no están contenidas en el Plan Distrital de Desarrollo y que las normas también establecen que debe estarlo para poderles aprobar su financiación, muchas gracias señora Presidenta.


PRESIDENTA: Concejal Darío Fernando tiene el uso de la palabra.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Gracias Presidenta, primero pues me siento satisfecho que los concejales, en el caso por ejemplo del concejal Celio Nieves que me antecedió la palabra, estén pendientes y Sanguino de lo que hago, dejo de hacer y lo que digo, eso mi ego pues se sube, porque algo de liderazgo debe haber en eso ¿Cierto? Entonces y se va a subir más Dios mediante, entonces le agradezco ese reconocimiento concejal Celio y lo asumo como tal, igual como el doctor Carlos Vicente me reconoció en días pasados el liderazgo correspondiente.

Quiero empezar señora Presidenta para decirle a la Plenaria que la bancada de Cambio Radical en su Acta 10 del 2013, que reposa allí en la mesa, en la Secretaría General de Concejo y como lo dice el Reglamento, dice que los miembros de bancada apoyan la ponencia negativa y votarán negativamente este proyecto de Acuerdo, pero no obsta esto para yo referirme al mismo, este proyecto de Acuerdo se votó y se suscitó algo en el Concejo de la Ciudad que no había pasado, en el tiempo y los concejales que llevan mucho tiempo acá dicen que jamás se había recusado a algunos colegas por haber tomado una decisión de una u otra forma y empezó a hablarse que la Administración había coactado, había comprado mejor algunos concejales para que votaran de una u otra forma.

Esto nos tuvo casi un mes en vilo mirando y haciendo jurisprudencia de quién era competente, de quién era nuestro superior jerárquico, hasta en días pasados que se



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

votó rechazando pues la recusación presentada por el Concejal Palacio, en mi caso nunca me quedó claro absolutamente nada y por eso en mi explicación del voto, nunca me fueron disueltas las dudas por parte del Secretario ausente de Gobierno el día de hoy, nunca me quedó claro la nota del minuto ahí del video, donde decía que le habían entregado a la bancada de la U, la Movilidad y para sorpresa de eso en días pasados en el periódico El Tiempo en una nota dice que un funcionario, creo que se llama Dagoberto, que militó en mi Partido hace 15 años, tenía algún vínculo conmigo ¿Cierto? El cual rechacé y lo rechazo en este momento.

No tengo absolutamente ningún vínculo con él, ni con ninguna persona que trabaje actualmente en esta Alcaldía, las malas lenguas dicen que pertenece a un partido político, él y muchos más, ante esa duda por eso resolví mi duda en términos jurídicos a sabiendas de que muchos colegas no tienen absolutamente nada que ver, pero la duda favorecía y favorece siempre al acusado y seguirá y el tiempo dirá quién tuvo la razón, si la tuvo el Concejal Palacio o la Administración en una lánguida y triste intervención del señor Secretario Jaramillo, acá, nosotros le agradecemos a Jaramillo señora Presidenta de que haya aceptado la invitación hecha por este Concejo a venir, creo que vino a regañadientes, le tocó muy duro venir acá y ceder ¿Cierto? Ceder ante el Concejo de la Ciudad, porque lo que caracteriza a esta Administración, a veces no argumentativamente sino es la soberbia y la ira y el odio hacía la clase política de Bogotá, a sabiendas que el señor Alcalde es de la esencia de la política.

Porque él es político, ha sido y ha ejercido sus funciones como político, en este proyecto de Acuerdo que nos ocupa señora Presidenta, en algunas oportunidades el Concejo de la Ciudad paraliza a Bogotá, porque no toma decisiones y en otras oportunidades, sí actuamos rápido, a conciencia en el debate político y en el control político nos dicen lo mismo, yo recuerdo aquí señores concejales el cupo de endeudamiento aprobado en la Administración de Samuel Moreno, por ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000), en ese momento irregularmente se aprobó con una destinación específica y esa sí fue clara, en una cosa vulgar como quedó redactado ese proyecto, pero el espíritu Concejal Carlos Vicente y lo recordará, fue no permitir que la Administración de Samuel Moreno tocara esa plata por el temor de se desviarán esos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


recursos y se dejó para que el nuevo Alcalde, que creíamos que iba a ser nuestro, lo ejecutara.

Pero por error político gana Petro, por un treinta y algo % de los votos y llega y nos presenta el año pasado el Secretario de Hacienda, Bonilla no sé se retiró y presenta una incorporación de esos ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) para otras obras y en ese momento el año pasado el Concejo paralizó a la Ciudad, bonito así, imagínense ustedes, cambió la destinación de ese proyecto de Acuerdo y se le dijo miren, así haya quedado mal, nadie reviró, esa plata es para el estudio del metro pesado y salió Petro a través de unos trinos a decir que el Concejo estaba paralizando a la Ciudad, porque no incorporábamos esa platica para lo que él quisiera.

Doctora Clara Lucía, de pronto esa platica era para Integración Social, gracias a Dios no tomamos la decisión de incorporarlos, porque se hubiera perdido la platica en esos mercaditos, en esas bolsitas que ustedes a bien denunciaron ayer Concejal Sanguino y se la hubiéramos dejado a la Señora para hacer campaña en Bello para la revocatoria del acalde de él, para ver si tomábamos nosotros ejemplo para hacerla aquí, ahora nos presentan un proyecto de Acuerdo doctor Yezid, yo señora Presidenta le hice una pregunta al Secretario cuando estábamos discutiendo el proyecto de valorización y se la vuelvo a reiterar Presidenta, doctora María Clara, le reitero que la intervención del señor Secretario, porque la vez pasada no fue posible, le voy a plantear una serie de interrogantes para que nos los responda si el cupo de endeudamiento es un cupo de endeudamiento global o con destinación específica.

Tiene que ser claro, claro cuando él se dirija a la Plenaria y sostiene ahora la bancada del partido MIRA en cabeza de la Vicepresidenta, en su ponencia que me sorprendió positivamente, me sorprendió a mí positivamente el cambio de la postura de ustedes y trae un argumento nuevo, que las obras se van a hacer en el 2015, unas vigencias futuras simuladas, no sé, pero también el Secretario tiene que dejar claro eso y quiero recordarles queridos concejales que en el pasado doctora María Clara, en el pasado votamos nosotros unas vigencias futuras, doctor Carlos Vicente, de buena fe recordará usted, de muy buena fe, mirando los argumentos de la Administración, en ese entonces el doctor Juan Ricardo Ortega, Secretario de Hacienda de la Administración Moreno,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-


reiteró en varias oportunidades por solicitud de los concejales, si eran legales, si no tenían ningún vicio, si se ajustaban a la normatividad vigente y él en todos los tonos Carlos Vicente lo recordará, nos dijo que no había ningún problema, absolutamente ningún problema y nosotros las votamos con esas consideraciones y ah sorpresa días después o meses después, la Procuraduría General de la Nación nos abre un pliego de cargos por haber votado las vigencias futuras y le reitero a su Secretario, por haber votado las vigencias, no por haberle dado otro destino, porque el otro destino lo tiene que investigar es la Fiscalía, aquí el señor Procurador General de la Nación abre un pliego de cargos a los concejales ponentes, a los de la Comisión y yo le solicité a él que metiera a los 45 concejales, porque con mi solo votico no hacemos Acuerdo.

En ese orden de ideas concejales hay que tener cuidado lo que se vota en tema presupuestal, en varias oportunidades el Concejal Jorge Durán dice que él no vota absolutamente nada que tenga que ver con vigencias o con presupuesto, para evitarse problemas de índice disciplinario, yo las voto, yo sí las voto, yo pongo la cara, hago el debate y logro mantener el quórum, como lo hicimos en el tema de la recusación que gracias a la bancada de Cambio Radical que estaba completa, se mantuvo el quórum para salir de este entuerto que tenía el Concejo de la Ciudad, porque somos responsables con nuestra Ciudad y con nuestras responsabilidades para la cual fuimos nosotros elegidos.

Yo quiero que el Secretario de Hacienda sea claro en eso, él lo dijo, usted lo dijo en la Comisión de Presupuesto, lo alcanzó a decir que el cupo era global y tiene que ser global, esos anexos que le metimos acá, yo pensaría que hay que sacarlos, es que es tal la desconfianza doctor Sanguino, es tal la desconfianza que le tenemos a esta Administración en un respeto como lo tuvimos y guardando las proporciones obviamente, con la de Samuel Moreno, que de golpe como es costumbre de Petro, desvíe los recursos para otros menesteres, como lo iba a hacer, como dice mi abuelo, como es el desayuno se sabe como es el almuerzo y la comida, su papá también me lo dijo.

Entonces como decía, los ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) le iba a cambiar de destino para otras cosas, menos para el metro de la Ciudad, ahora no veo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

acá a la señora Directora del IDU, no sé si fue, ni siquiera invitada, no sé si viene ahora más tarde ¿Será que viene? Porque es importante escucharla a ella, ahí tenemos un video que ella participó, no sé si lo podemos colocar, donde ella habla sobre que hacen falta estudios y diseños en algunas obras (sonido interrumpido con intervenciones de algunos concejales), suspendámoslo ahí, ustedes también recordarán los concejales de la Comisión de Presupuesto...

PRESIDENTA: Concejal Darío Fernando, quedan dos minutos porque nos tocaría levantar la sesión, ya que no contamos con el quórum para la sesión permanente, tiene dos minutos por favor Concejal.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA (continúa): Bueno, yo creo señora Presidenta voy a dejar acá y en la próxima sesión continuo yo con el uso de la palabra para hacer mis planteamientos, gracias señora Presidenta, muy amable.

PRESIDENTA: Claro que si Concejal.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Señora Presidenta, que conste quiénes estamos presentes a esta hora de la sesión, es tan amable.


PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase dejar constancia de los concejales que se encuentran presentes.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: No, pero yo quiero pedir la verificación del quórum por favor.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum para saber qué concejales se encuentran presentes.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, Álvaro José Argote Muñoz, Edward Aníbal Arias Rubio, Jairo Cardozo Salazar, Roger Carrillo Campo, Darío Fernando Cepeda Peña, Severo Antonio Correa Valencia, Carlos Vicente de Roux Rengifo, Juan Carlos Flórez Arcila, Yezid Rafael García Abello, Diego Ramiro García Bejarano, César Alfonso



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 052 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.57 APG -EVC-

García Vargas, Borys de Jesús Montesdeoca Anaya, William César Moreno Romero, María Clara Name Ramírez, Celio Nieves Herrera, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Marco Fidel Ramírez Antonio, Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Olga Victoria Rubio Cortés, Clara Lucía Sandoval Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Rafael Orlando Santiesteban Millán, Horacio José Serpa Moncada, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Uribe Turbay y María Victoria Vargas Silva.

Señora Presidenta, le informo que han contestado el llamado a lista veintiséis (26) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

PRESIDENTA: Honorables concejales en el momento que teníamos que hacerlo no se votó la sesión permanente, continuamos en la próxima Plenaria, se levanta la sesión honorables concejales.

SECRETARIO: Siendo las 2:00 p.m., se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria de hoy viernes 16 de agosto de 2013.

MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
Presidenta

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General de Organismo de Control

Transcribieron el Acta y corrigieron estilo: Alicia del Pilar González y Euclides Vega Cabrera
Revisó: Secretaría General, Hugo Cortés Lozano.

